Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

TOSO RAUL H. Y OTRO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Moira Elizabeth Fontana -DNI 22.199.635- Tel. 2241-412078-, en autos: "Toso Raul H. y Otro s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" - Expte. 61585. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble - Lote baldío sito en calle Urrutia e/Arias y Bs. As. de Gral. Madariaga. Desocupado (Según Mandamiento 16/04/2024) - Superficie: 500 m2.- Partida: (039) 1030. Matrícula 10910(039) - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manz. 4 - Parc 6 - INICIO DE SUBASTA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente. Se permite la compra en comisión debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales. Seña 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación y Comisión 4 % con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada $960.000- en la cuenta de autos: N° 543843/9 CBU 0140303727694954384399 (art. 562 CPCC; arg. arts. 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864 CCBA). Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Base: $19.200.000 incrementándose cada tramo en un 5 %. Comisión: 4 % a cada parte más 10 % de Aportes. Visita: 18 de noviembre de 2026 de 11 a 12 hs. Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 23 de diciembre de 2027 a las 11 hs. Aclárase que la publicación edictal se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (argts. art. 89 y 273 inc. 8 de la LCyQ. Dolores, noviembre de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

RANGUILEO MARIA GLADYS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Ranguileo Maria Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 45.869, la Martillera Nadia E. Mallimaci (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el inmueble sito en calle Santa Fe 1015 de B. Bca., Nom. Cat: Circ. I, Secc. E, Mzn. 402, Parc 2. Partida 007-052270-5, Matr. 47.854, con la base de Cuarenta Millones de Pesos ($40.000.000). Ocupado por el Sr. Esteban Lozano en su carácter de ocupante según constancia en autos. Depósito en garantía $2.000.000. INICIO 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición 17 de noviembre de 2026 de 11 a 12 hs. Honorarios del Martillero 3 % más IVA más aportes Ley 7014. Seña 10 % del precio -deduciendo el depósito en garantía- a depositar dentro de 5 días de finalizada la subasta. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse el depósito en la cuenta de autos N° 584797/1, CBU 0140437527620658479712, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a los autos principales, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. El comprador deberá transferir electrónicamente el

saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta judicial mencionada, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia art. 38 del Acuerdo 3604 SCBA se fijará en la oportunidad en que se apruebe la subasta, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2026. Human German Gabriel, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Liquidación de Bienes Muebles Registrables" - Expte. N° 58.671- subastará electrónicamente INICIO 10/12/2026, FINALIZANDO 23/12/2026, 8* Subasta, a las 10 hs. Automóvil Volkswagen, Modelo Vento 2.0, Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° CBP672080, Chasis Volkswagen N° 3VW1M2167FM035418, Año 2015, PAF480. Precio de Reserva: $8.500.000. Depósito de Garantía: $425.000. 9* Subasta, a las 11 hs. Automóvil Renault, Modelo Kangoo PH3 Confort 1.6, 1P, Tipo Furgón, motor Renault N° K4MJ730Q158811, Chasis Renault N° 8A1FC1315GL901271, Año 2015, dominio OVI640. Precio de Reserva: $6.000.000. Depósito de Garantía: $300.000. Comisión del martillero 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, sellado 3 % a cargo de los compradores. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición en calle Almafuerte N° 760 de Bahía Blanca, el 26/11/2026, de 12 a 13 hs. Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituír domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 596466/0, CBU 0140437527620659646607, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias art. 38 Ac. 3604 SCBA, el 24/2/2027 a las 11 hs. Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 16

BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/GARCIA LETICIA MABEL S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Bonacorsi Antonio Carlos y Otro/a c/Garcia Leticia Mabel s/División de Condominio" Expte. E-115.593, que el Mart. Jorge Ricardo Carreiro (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica independientes dos fracciones de campo ubicados en zona de Pedro Luro, partido de Villarino: 1) Circunscripción XIV, Parcela 1867 F, Matrícula 3754 (111), partida 111-016515-8, con base de Pesos Trescientos Millones ($300.000.000). Desocupado según constancia en autos. Deuda ARBA y Municipal a cargo del expte hasta la toma de posesion. Depósito en garantía quince millones de pesos ($15.000.000) INICIA 4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA 22 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. Exhibe 24 de noviembre de 2026 de 12:30 a 13:30 h.; y 2) Circunscripción XIV, Parcela 1867 G, Matrícula 3755 (111), partida 111-016516-8, con base de Pesos Trescientos Millones ($300.000.000). Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal y ARBA a cargo del expediente hasta la toma de posesion. Depósito en garantía quince millones de pesos ($15.000.000). INICIA 4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZA 22 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Exhibe 24 de noviembre de 2026 de 12:30 a 13:30. Honorarios Martillero en ambas subastas 3 % más IVA más aportes Ley 7.014, cada parte. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 595273/8, (CBU 0140437527620659527380, CUIT 30-70721665-0), abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del Juez y como perteneciente a autos principales, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Comisión del martillero debera ser abonada, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar las actas de adjudicación pertinentes, fíjase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizadas las subastas, a la que deberán comparecer el martillero y los adjudicatarios personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos éstos últimos de la constancia de depósito o transferencias de precio pertinente, con documentación

que acredite identidad y constituyendo domicilio. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. No se permite la cesión del acta de adjudicación, y a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Bahía Blanca, noviembre de 2026.- Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

RAMANZINI ARIEL GUILLERMO C/SANCHEZ WALTER DANIEL S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano 1405, hace saber que en los autos caratulados "Ramanzini Ariel Guillermo c/Sanchez Walter Daniel s/Ejecución de Honorarios" Expte. EJC-2675-25 que el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L. 2-F° 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso, del inmueble ubicado en calle Av. 3 de Febrero 1630 de la ciudad de San Pedro, provincia de Bs. As. Designado catastralmente como Circ. I - Sec. J - Quinta 118 F - Manzana 118 D - Parcela 12 b - Partida Inmobiliaria 099-023437-0- Matrícula 4886 del partido de San Pedro (099). Desocupado. COMIENZO DE LA SUBASTA EL 24-11-2026 (11:00 HS.) HASTA EL 09-12-2026 (11:00 HS). Sin base: pero con un precio de reserva equivalente a Pesos $16.660.000,00. Depósito de garantía: Pesos: Ochocientos Treinta y Tres Mil ($833.000,00) y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Comisión: 3 % a cada parte, más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) que el comprador deberá depositar conjuntamente con la seña del 10 % del precio obtenido y el sellado fiscal de Ley, dentro de los cinco días de notificado electrónicamente de ser el ganador de la puja. Déjase constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica bajo, apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 CPCC), perder la suma depositada como precio de reserva y la seña (art. 35 CPCC). Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, del Banco Provincia, Sucursal 6500 (San Pedro) - Cuenta Judicial 6500-5082391 - CBU 0140363127650050823914. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la coposesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Impuestos: Deuda: ABL $532.215,75 y Serv. Sanitarios $ 672.388,05 al 28-04-2026 y ARBA $ 213.801,90 al 01-04-2026.- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. C CCCN) acto que no podrá superar el mes de quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 35 inc. 5 CPCC), superado dicho lapso correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Gastos de inscripción: Los gastos de escrituración del bien subastado serán a cargo del adquirente. En otro orden se hace saber que en la oportunidad de concretarse la escrituración o protocolización de venta, deberá darse cumplimiento con el art. 50 de la Ley 10707 debiendo acompañarse la cédula catastral en cuestión. Asimismo se deberá dar estricto cumplimiento con lo normado por el art. 41 bis de la Ley 7014 (t.o. Ley 10789) y art. 71 de la ley 10973.- Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 PB de San Nicolás, Provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. Se hace saber que si participan como comisionistas deberán denunciar el nombre de su comitente debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta (art. 34 y 36 CPCC). En cuanto a la exención del precio de reserva, resultará viable acceder a la misma, resolución judicial mediante, en la medida que el ejecutante (siempre y cuando éste se haya registrado como postor en general y acreditado en la subasta en particular), la solicite y el importe de su crédito supere el monto del depósito. El testimonio de la resolución judicial que se dicte, ocupará el lugar del comprobante del pago del depósito (art. 34 CPCC; art. 22 Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que les será devuelto solo si lo piden (art. 39 Ac. 3604/12). Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 16-12-2026 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de reserva, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Visitas: 12 y 13-11-26 de 10:00 a 12:00 hs. Habiendo sido exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos marcas, modelos numeraciones y series. Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942. e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), redes sociales: @inmobiliaria.maquieyra o en la Web: http://subastas.scba.gov.ar. San Pedro, noviembre de 2026. Vellon Facundo, Secretario.

nov. 13 v. nov. 17

HIDRACO SA C/FUNDACIÓN AUTÓDROMO CIUDAD DE LA PLATA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Jdo. Civ. y Com. N° 25 de La Plata a cargo interinamente del Juez Dr. Alfredo A. Villata hace saber la subasta electrónica decretada en autos "Hidraco SA c/Fundación Autódromo Ciudad de La Plata s/Cobro Ejecutivo" Exp. 7769-04 por intermedio del Martillero José Luis Sangiácomo, colegiado 6019 (IVA Responsable Inscripto) con domicilio en Diag. 93 N° 53 (entre Pza. J. D. Perón y calle 61) tel. 221- 555-1919, mail: jlsangiacomo@hotmail.com del 100 % ad corpus del inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo sito en pdo. de La Plata, pcia. de Bs. Aires calle 427 (sin número, zona de electroducto)- Matr. 13.419 de La Plata (055) - Nom. Catastral Circ. VIII Parc. 2428-j Pda.302990-2-Sup.total 65 H-82a- 37c - Desocupado según constancia de autos - Base $29.364.471,33- Para participar: Inscripción en Registro General de Postores con una antelación mínima de 3 días al comienzo (arts. 21 24 Ac. 3604/12), y Depósito en garantía: $1.468.223,56. Seña: Se exige de quien resulte comprador el pago del veinte por ciento (20%) del precio como seña, la cual será independiente del 5 % depositado en garantía. La que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente. Cuenta judicial: 2050-5903442 - CBU 0140114727205059034423 de Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales - COMIENZA 10 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 10 HS. FINALIZA 23 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 10 HS. - Visita 11 de diciembre de 2026 de 12 a 14 hs. Acreditación de postores hasta el 3 de febrero de 2027 a las 10 hs. - Audiencia de adjudicación: 8 de marzo de 2027 a las 12 hs. a la que deberán concurrir personalmente quien resulte adjudicatario y el Martillero a fin de suscribir el acta pertinente (art. 38 Ac. 3604). Honorarios del Martillero: 3 % más IVA cada parte, y 10 % de aportes sobre el total de la comisión a cargo del Comprador. Los interesados no solo tienen autorización sino obligación de consultar el auto de venta, personalmente o en www.scba.gov.ar -subastas.scba.gov.ar. No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Para mayor información dirigirse al Juzgado, al Registro Gral. Subastas (calle 13 e/47 y 48) o al Martillero. La Plata, noviembre de 2026. Taghón Stefania, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 18

CIFUENTES MARCELO SAUL S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, hace saber que en Expte. N° 52621, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo del 50 % de un inmueble, correspondiente al fallido, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Manz. 120F Parc. 3.; Partida Inmobiliario: 103-34193-3; Matrícula 33897 (103) ubicado en Las Chilcas N° 237 de Tandil ocupado por Carolina Bolotnikoff, Gastón Leveau, ambos mayores de edad, y sus dos hijos menores de edad, todos en calidad de meros ocupantes. Se deja constancia que el inmueble se encuentra con afectación a vivienda en autos que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Azul. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 1° de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $100.000.000. Depósito en garantía: $5.000.000. Exhibición los días 20 de noviembre de 2026 y el día 18 de diciembre de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. No existe acreedor autorizado a compensar. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-514621/0 que se corresponde al CBU 0140339627630251462101, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado “reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Acta de adjudicación: se confeccionará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, en audiencia a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del depósito del saldo de precio, acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes; también acreditar el pago de tasas, contribuciones e impuestos, actualizados los importes a la fecha del efectivo pago, teniendo el interesado la carga de indagar y confrontar éstas últimas por ser cargas que ha de asumir, y presentar demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes (si no lo hubiere hecho con anterioridad). Permite compra en comisión, deben encontrarse comitente y comisionista inscriptos en el Registro de Subastas con la antelación señalada. No Permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; conjuntamente con la comisión martillero, la cual no forma parte del precio y se fija en el 5 % con más el 10 % de aportes previsionales, todo ello a cargo del comprador. Y deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. Cédula catastral: a confeccionar por quien resulte adjudicatario para la inscripción de la subasta. Sellado del boleto: íntegramente a cargo del comprador. Posesión: deberá concretarse dentro de los 30 días de suscripta el acta de adjudicación. Protocolización de las actuaciones: el adquirente podrá optar por la misma, por escribano que designe y a su entero y exclusivo costo. Deudas del inmueble al 07 de septiembre de 2026: ARBA $5.385.242,00 más dos títulos ejecutivos de $326.510,30 y de $260.487,70, respectivamente, más costos procesales. Deuda municipal de Servicios Sanitarios $6.100.485,74 y de tasa Retributiva de Servicios de $6.158.483,48, que se encuentran judicializadas y deberán adicionarse costos procesales; todo ello deberá ser actualizado a la fecha de su pago y será a cargo del adquirente. La reglamentación de la Subasta Electrónica se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, noviembre de 2026. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 20

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear - Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Virginia Paoltroni, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento N° 839 de la ciudad de General Alvear, cita y emplaza por dos (2) días a ORTIZ ZOILO, MI 1.218.141 y PORSEL ROSA PILAR, MI 3.508.956, y/o sus herederos y/o sus acreedores de los mismos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Nomenclado catastralmente como Circ. I, Sección A, Mz. 53, Parcela 2 b, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 2985 (034) del partido de General Alvear, en los autos caratulados: "Villarruel Javier Arnoldo c/Ortiz Zoilo y Porsel Rosa Pilar s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 8912-2024), para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. General Alvear, 19 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Soledad Cline, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados: “Marin Nicolas Angel c/Ulivares y Alderete Josefa y Otros s/PrescripciÓn Adquisitiva Larga LP-36908-2016”, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza a los herederos de ULIVARES CLOTILDE MARIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 407 s/n entre calle 139 y 141de Arturo Segui- La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VI, Par. 303-d, con Partida Inmobiliaria Nº 055-195.610, Matrícula Nº 79.810 para que en término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. La Plata, octubre de 202026.

nov. 5 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados “Depofer SA s/Concurso Preventivo (Grande)” (Expte. N° 2817), con fecha 26/08/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DEPOFER SA, CUIT 30-70788546-3, con domicilio social en Camino General Belgrano N° 4990 localidad y partido de Quilmes. Ha sido designado como sindicatura el Estudio “Ruiz, Rivero & Garobbio - Asociados”, integrado por los Contadores Públicos Ángel Ruiz, Ceferino Luis Rivero y Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, teléfonos (011) 5142-4340 y (0221) 485-4844, correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/08/2026) deberán presentar ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 01/02/2027, ya sea mediante remisión al correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com -acompañando la documentación digitalizada que acredite la identidad del acreedor y el crédito, con expresión de su causa, monto y privilegio- o en forma presencial en el domicilio de la sindicatura sito en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, los días miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 horas. La documentación de respaldo que no consista en facturas electrónicas deberá presentarse, en original y duplicado, en dicho domicilio y horario. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 equivale al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil y deberá abonarse mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura -CBU 0070038230004027723176, alias “pileta.poroto.lupa”, titular Cr. Ángel Ruiz (20-13316233-0)-. Quedan exceptuados del arancel los créditos de causa laboral y aquellos cuyo monto sea inferior a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Se han fijado fechas: de presentación impugnación de verificaciones: 17/02/27; de presentación de Informe Individual (art. 35 de la Ley 24.522): 06/04/2027; de presentación del Informe General, (art. 39 de la Ley 24.522): 18/05/2027. El período de exclusividad concluye el 02/11/2027 y la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día martes 26/10/2027, a las 10:00 hs.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nº 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ALBERTO MAXIMILIANO BARDELLI, DNI Nº 42.137.152, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 02 de diciembre de 1994, nacido en la provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, ocupación changas, hijo de Alberto Ruben Gorriola y de Gabriela Beatriz Bardelli, identificado bajo el Prontuario Nº 1749341 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7052062 de fecha 4/11/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nº LM-550-2026, RI Nº 4470-4, IPP. Nº 05-00-055778-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// San Justo, de noviembre de 2026.- En atención a la falta de noticia del paradero del encartado Bardelli, cítese a Alberto Maximiliano Bardelli, titular del DNI 42.137.152, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia..." Fdo. Federico Jorge Pontello , Juez.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA.; comunica que con fecha 20/10/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VERÓNICA SACIAFEI (CUIT N° 30-50097982-4), el cual tramitará bajos los autos caratulados: “Veronica Saciafei s/Concurso preventivo” (expte. N° 16974/2026). Señálese hasta el día 17/02/2027 para que los acreedores presenten su pedido de verificación vía correo electrónico a verificacionveronicasa@gmail.com, perteneciente a la sindicatura designada “Fernandez Torrado Contadores Públicos”, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2 dpto. “D”, CABA, y Tel.: 15-5006-5277. Pago arancel art. 32 LCQ vía CBU: 0070005430004043244107, alias: parte.texto.frac. La modalidad del proceso de verificación podrá conocerse mediante el ingreso en http://scw.pjn.gov.ar con el número de expediente y su jurisdicción. Hasta el 10/03/2027 se podrán formular impugnaciones a los pedidos de verificación presentados siguiendo el procedimiento previsto para la insinuación tempestiva. El 06/08/2027 se dictará la resolución prevista en el art. 36 LCQ. El 12/04/2028 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 21/04/2028, debiendo la deudora hacer pública su propuesta hasta el 21/03/2028. Buenos Aires, octubre de 2026. Fernando Delgado.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. 69556 - SM-18609-2011" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 28 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce Maria Liliana s/Quiebra (Pequeña), LP-65527-2026, se ha decretado con fecha 21/9/2026, la Quiebra de MARÍA LILIANA ARCE, DNI 24246381 de La Plata. Se ha designado Sindico a María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 Nº 396 A de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2215038064, correo electrónico margrivas@hotmail.com, domicilio electrónico 27227987001@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 15 de diciembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 8 de febrero de 2027 para la del informe general. La Plata. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Ruiz Héctor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°159056-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de HÉCTOR RICARDO RUIZ -DNI 27328723, CUIL 20273287230-, con domicilio real en calle 40 Nº 3307 e/161 y 161 B° El Retiro, Lisandro Olmos, La Plata; y se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PLATTONI IVÁN JAVIER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI n° 42.591.222, argentino, hijo de Javier Ivan Plattoni y de Roxana Izzo, nacido el día 06/10/2000, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Santa Ursula 364, de la Unión, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-98-26/0 (IPP 0701-98-26/0), caratulada "Plattoni Iván Javier s/Amenazas, desobediencia, violación de domicilio R. I N° 10790". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Iván Javier Plattoni, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a MAUBER SORIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-6837-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 3 de noviembre de 2026. Visto el informe actuarial que antecede y habida cuenta que a la fecha, no se pudo dar con el paradero del imputado Mauber Soria, cítese por medio de edictos. A tales fines líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. Susana Mabel Silvestrini, Juez." Asimismo, hágole saber que los datos filiatorios del encausado son: Mauber Soria, sin apodos, Instruido, de 62 años de edad, nacido el 6 de abril de 1963 en Montevideo, Uruguay, soltero, comerciante, DNI Nº 92.321.622, con domicilio en calle Brancoli 569 de T. Suarez, hijo de Irma Margot Soria y Jose Mabert Da Cuna Cuello. Secretaría, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Secretaría a cargo de la suscripta, con sede en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, General San Martín, hace saber que se han reprogramado las siguientes fechas para el concurso preventivo de DIVAFLO SRL, CUIT N° 30-71585216-7, abierto con fecha 18/06/2026, cuyo síndico es el estudio “Arena-Cervantes-Seyahian Contadores”, con domicilios en Echeverría 2441, Villa Maipú, San Martín, y/o Luis María Campos 1001, piso 1°, Depto. “A”, C.A.B.A., correo electrónico gseyahian.sindico@gmail.com: El período de observación de los créditos insinuados ante la

Sindicatura (art. 34 LCQ) vencerá el 23/02/2027, debiendo el sindico presentar copias de las impugnaciones formuladas el 25/02/2027. El informe individual (art. 35 LCQ) vencerá el 23/03/2027. El informe general (art. 39 LCQ) vencerá el 10/05/2027, venciendo el período de observación del informe general (art. 40 LCQ) el 24/05/2027. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 25/10/2027 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. General San Martín, noviembre de 2026. Viviana Raquel Salviejo, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Laffargue Franco Nicolás s/Quiebra (Pequeña)" exp n° 67602 hace saber que el día 20/10/2026 se decretó la Quiebra de LAFFARGUE FRANCO NICOLÁS DNI 41.073.184, CUIL 20-41073184-4, con domicilio en calle 106 Número 2423, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 Nº 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 11 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/3/2027. Presentación Inf. Ind.: 31/5/2027. Presentación Inf. Gral.: 27/9/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Pesos Treinta Y Nueve Mil ($39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/11/2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Roumec Juan Ignacio s/Concurso preventivo (Pequeño)" E.125416, con fecha 21/10/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN IGNACIO ROUMEC DNI 36.362.462, CUIL 20-36362462-7, con domicilio en calle 7 N° 1568 de Pedro Luro, Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de Diciembre de 2026 al Síndico designado Cra. Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola Nº 165, de Bahía Blanca. Bahía Blanca.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Dominguez Julio Alberto s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 140005, con fecha 27/10/2026 se ha decretado la quiebra de JULIO ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 24.699.416, con domicilio real en calle 519 N° 11171, entre 206 y 207, de la localidad de Abasto, partido de La Plata, constituído físico en calle 48 Nº 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituído en calle 57 Nº 632, Piso 3 º A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-4817936, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla consulpyano@hotmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10% salario mínimo, vital y móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Angela Elma Mileti, CUIT: 27-10286283-5, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705 29. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de diciembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de marzo de 2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de abril de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de abril de 2027 y el 28 de abril de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de mayo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRINGUELLO ALEXIS ALAN, poseedor del DNI 38636441; nacido el 25/05/1994 en Temperley, hijo de Franco Fringuello y de Sandra Jara, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-19985-2600 (Registro Interno Nº 11596), caratulada "Fringuello Alexis Alan s/Resistencia a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Jorge Martinez Mollard, Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 892/23 y su acumulada la Causa Nº 996/23- IPP Nº 03-01-907-23 e IPP Nº 03-01-2026-23 caratulada "Yalet Jorge Ricardo s/Desobedencia (2H) en concurso real con lesiones leves a Lo Gioia, Luciana en Lezama Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado

YALET JORGE RICARDO, DNI 35950645 cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 40 Nº 174 e/116 y 117 - loc. La Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: ""Dolores, 26 de octubre de 2026. - Autos y vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Yalet Jorge Ricardo; DNI 35950645, nacionalidad Argentina, domiciliado en real: calle 40 Nº 174 e/116 y 117 - loc. La Plata, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, es decir por los delitos de Desobediencia y lesiones leves en concurso real (IPP N° 03-01-2026-23/00), y por el delito de desobediencia (relativo a la IPP N° 03-01-907-23/00), en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del CPP. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". -Fdo. Dr. Christian S. Gasquet - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari- Abogada - Secretaria - Juzgado Correccional Nº 1 Deptal.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. SM-25375-2025 - SM-25375-2025" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 3 de noviembre de 2026 -

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Daniela Valeria Basso, hace saber que con fecha 22/10/2026 se ha declarado la quiebra de ALARCON EVA ALICIA (DNI 29.559.026, CUIT 27-29559026-8) con domicilio real en calle Santa Fe 1685, 4º A, Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 05/02/2027 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1° A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24522).

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Flores Vanesa Natali s/Concurso preventivo (Pequeño)", N° 67525, el día 13/10/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de VANESA NATALI FLORES, DNI 30.519.666, CUIL 27-30519666-0, con domicilio real informado en calle 524 nº 854 de Quequén. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs.- Teléfono: 2262-422797, correo electrónico: sindicaturaludmilalaghezza@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 28/09/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/02/2027. Se fijan los días 18/03/2027 y 05/05/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificatorio: $42.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria de la Sindicatura adonde transferirlo: Cta. Cte.: 293/4357/7, CBU: 0170293620000000435772, Alias: ludmila.laghezza, Banco BBVA Frances, Titular: Clarisa Ludmila Laghezza, CUIT27-34309775-7. Necochea, 22 de octubre de 2026.-

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos “Sotelo Nicolas Martin s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 64465, con fecha 14 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de NICOLAS MARTIN SOTELO, DNI: 35.821.067, con domicilio real calle Pedro Echeverría N° 793, ciudad y partido de Chascomús, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 28 de diciembre de 2026 a la síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781; 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 15 de febrero de 2027 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Dolores, 2 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de BERARDI, GOIN Y CÍA SRL (CUIT Nº 30-54617845-1), con domicilio social calle Lavalle 11, de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 24 de septiembre de 2026 y que el 30 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 112884). Se fijó el día 11 de febrero de 2027, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio legal físico en calle Roca 136 de esta ciudad de Bahía Blanca, y con domicilio electrónico 27062844170@cce.notificaciones, celular de contacto 291-4293233 el día 25 de marzo de 2027 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 6 de mayo de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.. Dr. Fernando Hugo Fratti Secretario".

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 23/10/2026, se ha declarado la quiebra de VALERIA CECILIA CASO, DNI 33434993 habiendo sido designado síndico la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio legal en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B", La Plata, o correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22/12/2026,solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono celular 221-4763597, a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 10/03/2027, y el día 27/04/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital. Rafael Adrian Althaus Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Ezequiel Rivas sito en Avenida Mitre Nº 2609 Piso 3º Sarandí, partido de Avellaneda, comunica que con fecha 22 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de MILAGROS JORGELINA VARGAS, DNI 36.552.716, CUIL 23-36552716-4 con domicilio en la calle José León Suarez Nº 2050 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, provincia de Buenos Aires a) El fallido deberá entregar al Sindico en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 3 to de la Ley 24522. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. so pena de considerarlos ineficaces. Se ha designado síndico al Contador Andrés Drzewko quien ha fijado domicilio de atención en Hipólito Yrigoyen 4519, Piso 1, Oficina 1, Lanús (Estudio Dra. Altimari), Tel 11-6947-5920, Mail andresdrzewko@gmail.com. Debiendo los pretensos acreedores solicitar turno para concurrir al llamado del art 32 LCQ al mail andresdrzewko@gmail.com en función de la situación de inseguridad reinante que hace tener constancia de la identificación del pretenso acreedor. Fíjase el día 15 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el día 1 de febrero de 2027 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran verificado sus créditos podrán concurrir al domicilio del Síndico a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito respecto de las solicitudes formuladas. Fijase el día 3 de marzo de 2027 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 17 de marzo de 2027 como fecha hasta que la jurisdicción se pronuncie en los términos del art. 36 y 200 de la Ley 24522. Fíjase el día 20 de abril de 2027 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Fijase el 4 de mayo de 2027 para presentar observaciones al Informe General. Fdo. Dr. PabloAndres Krawiec Krawczuk, Juez. Avellaneda, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ERIKA SOFIA D' AGOSTINO DNI F 42540247, nacida el 25/5/2000 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1542-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de noviembre de 2026. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Erika Sofia D´Agostino notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1542-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastian L. Zubiri, Juez". La nombrada, quien se encuentra imputado del delito de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1542-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5535 (I.P.P. nro. 0-00-014634-26), seguida a Luis Miguel Marquez en orden a los delitos de daño y violación de domicilio en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado LUIS MIGUEL MARQUEZ (DNI 37.870.801, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de octubre de 1993, hijo de Pedro Marquez y de Roxana López), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2026. Atento lo que emerge de Defensor - Presenta Escrito (256301121006069989), y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Luis Miguel Marquez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fín, líbrese edicto electrónico. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Martínez, en autos "Silva Dario Damian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-43481-2026, haces saber que el día 6 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de SILVA DARIO DAMIAN, DNI Nº 30.834.546, CUIL 20-30.834.546-8, con domicilio real en calle 526 S/N e/ 209 y 210 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en Calle 6 Nº 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 26 de noviembre de 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 22 de diciembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 1 de febrero de 2027. Los pedidos verificatorios deberán realizarse de manera virtual, debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro $000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT 20-14025807-6 CBU 0290058210000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, hace saber que en los autos caratulados "Eleta Francisco Antonio s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 54.793, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO ANTONIO ELETA, DNI N° 4.305.757, CUIT N° 20-04305757-0, con fecha 15/10/2026. Asimismo ha sido designado síndico el Estudio "Castro, Grisolia, Danovara y Asociados", integrado por Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia y María Laura Danovara, con domicilio en calle 25 N° 656, piso 1°, oficina B, Mercedes. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2026, inclusive, mediante presentación exclusivamente virtual, al correo electrónico garantessanceferino@gmail.com. La verificación se realizará conforme el procedimiento informado por la sindicatura: las solicitudes y documentación respaldatoria deberán remitirse en un único archivo PDF, que deberá contener la nota de solicitud con detalle del nombre, domicilio, monto, causa y privilegio del crédito, acompañándose asimismo la documentación que acredite la personería del insinuante y la causa del crédito, incluyendo constancias de inscripción, estatutos, designación de autoridades, facturas, constancias de prestación de servicios y demás documentación respaldatoria, debiendo especificarse el monto reclamado en números y letras. La dirección de correo electrónico desde la cual los acreedores remitan sus solicitudes será aquella a la cual la sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 y los gastos de correspondencia de la sindicatura deberán abonarse mediante transferencia bancaria a: Banco Ciudad - Caja de Ahorro en pesos N° 000000740200076975 - CBU 0290074210000000769757 - Alias: laura.danovara - Titular: María Laura Danovara. Se fijó el día 5 de marzo de 2027 para la presentación del informe individual, el día 16 de abril de 2027 para la presentación del informe general, el día 20 de septiembre de 2027 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 27 de septiembre de 2027 como fecha de finalización del período de exclusividad. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Mercedes 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, hace saber que en los autos caratulados "Knobel Hebe Irene s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 54.794, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de HEBE IRENE KNOBEL, LC N° 4.820.694, CUIT N° 27-04820694-3, con fecha 15/10/2026. Asimismo ha sido designado síndico el Estudio "Castro, Grisolia, Danovara y Asociados", integrado por Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia y María Laura Danovara, con domicilio en calle 25 N° 656, piso 1°, oficina B, Mercedes. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2026, inclusive, mediante presentación exclusivamente virtual, al correo electrónico garantessanceferino@gmail.com. La verificación se realizará conforme el procedimiento informado por la sindicatura: las solicitudes y documentación respaldatoria deberán remitirse en un único archivo PDF, que deberá contener la nota de solicitud con detalle del nombre, domicilio, monto, causa y privilegio del crédito, acompañándose asimismo la documentación que acredite la personería del insinuante y la causa del crédito, incluyendo constancias de inscripción, estatutos, designación de autoridades, facturas, constancias de prestación de servicios y demás documentación respaldatoria, debiendo especificarse el monto reclamado en números y letras. La dirección de correo electrónico desde la cual los acreedores remitan sus solicitudes será aquella a la cual la sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 y los gastos de correspondencia de la sindicatura deberán abonarse mediante transferencia bancaria a: Banco Ciudad - Caja de Ahorro en pesos N° 000000740200076975 - CBU 0290074210000000769757 - Alias: laura.danovara - Titular: María Laura Danovara. Se fijó el día 05 de marzo de 2027 para la presentación del informe individual, el día 16 de abril de 2027 para la presentación del informe general, el día 20 de septiembre de 2027 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 27 de septiembre de 2027 como fecha de finalización del período de exclusividad. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Mercedes, 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Roca N° 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por quince (15) días a cualquier interesado para que pueda formular oposición sobre la pretensión de suprimir el apellido paterno Bellemans, conservando únicamente el materno Guilledo, quedando registrada legalmente en lo sucesivo bajo la nómina de Rosa Mabel Guilledo y desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BELLEMANS GUILLEDO ROSA MABEL s/Cambio de Nombre" Expte.: TL-6272-2026. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 5 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a MADERNA EZEQUIEL y PAZ MARIA JOSE, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Paz Hector s/Abrigo": "---- La Plata, 30 de octubre de 2026 dispónese la comparecencia de Maderna Ezequiel y María José Paz ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 45 N° 776 de La Plata, para el día 13 de noviembre de 2026 a las 9:30 hs., con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces; y, en caso de no poder asistir a la fecha designada, se la convoca en idénticos términos en forma subsidiaria, el día 17 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, haciéndosele saber a los citados que en caso de incomparecencia injustificada y reiterada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Paz Héctor (art. 10 Ley 14.528 modif. Ley 15610). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia encontrándose a su disposición el Area de Procesos Urgentes de la Defensoria General, sita en calle 14 N° 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición el consultorios gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137 o, en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Asimismo se ofrecen datos de contacto del Juzgado a saber, correo electrónico: juzfam4-lp@jusbuenosaires.gov.ar; tel. 221-6398048. La Plata, 5 de noviembre de 2026. Disponese la comparecencia de los Sres. Maderna Ezequiel y Paz Maria Jose de a estar a en juicio y hacer valer sus derechos, así como notificarse de la convocatoria ordenada en fecha 30 de octubre de 2026, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial, por dos días, ello bajo apercibimiento de nombrar defensor especial en los términos del art. 341 CPCC Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Asimismo, en idénticos términos, publiquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "EL Día", por el transcurso de dos días.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1989-2026 - 9733, caratulada: "Martinez, Jonathan; Martinez, Ezequiel Alejandro; Castillo, Jonathan Ezequiel s/Hurto simple (09-01-1976-26) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EZEQUIEL ALEJANDRO MARTINEZ y JONATHAN NICOLAS MARTINEZ de la siguiente resolución: "///cedes, 5 de noviembre de 2026. Por otro lado, en virtud de lo informado por la Comisaría Luján Primera a fs. 22, notifíquese a los coimputados Martínez mediante edictos, intimándoselos a comparecer ante este Juzgado en el término de diez (10) días, contados a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio, Juez".

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°8 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Alonso de Santiago Secretaría conformada por las Dra. Maria Eva Sierra sito en Av Mitre 2615 Avellaneda, en autos caratulados: "Vallejos Neithan Lihuel y Otro/a s/Abrigo" Expediente N° 7374 AL-4316-2026, con lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 5 días comparezca: PRISCILA TRINIDAD VILLANUEVA y referentes afectivos Neithan Lihuel Vallejos DNI: 59515139 y Villanueva Sharon Abigail DNI: 70606708 a efectos de celebrar audiencia con la suscripta (cfr. art.607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y el art.12 de la Ley 14.528); ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberán asistir con el debido patrocinio letrado. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, sitas en la calle Rucci 1051 y Erezcano, Valentín Alsina, Lanús. e-mail: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar. Por Urgencias de Violencia Familiar 1128622952. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena la medida dice: Sin perjuicio de ello atento el estado de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 5 días comparezca: Priscila Trinidad Villanueva DNI 43390333y familiares o referentes afectivos de los niños Neithan Lihuel Vallejos DNI: 59515139 y Villanueva Sharon Abigail DNI: 70606708 a efectos de celebrar audiencia con la suscripta (cfr. art.607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y el art.12 de la ley 14.528); ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberán asistir con el debido patrocinio letrado. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, sitas en la calle Rucci 1051 y Erezcano, Valentín Alsina, Lanús. e-mail: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar. Por urgencias de Violencia Familiar 1128622952.

nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. Nº JU-9090-2026, caratulado "Bogarin Pablo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 03 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. PABLO GABRIEL BOGARIN, DNI 38.534.120, con domicilio real en calle Dr. Argerich nro. 1007 de la localidad de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte. (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Pedro Eugenio Ornat con domicilio constituido en calle XX de Septiembre Nº 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 19 de noviembre de 2026 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 09 a 14 hs. Se fija la fecha del día 04 de diciembre de 2026 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de febrero de 2027 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 22 de marzo de 2027 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como contadoresasociadostl@gmail.com al cual podrán los

pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos bancarios de la Sindicatura, Nº 500523/2, CBU 1910186855018650052328, Alias chita.llave.tango del Banco Credicoop, Sucursal Trenque Lauquen, Titular Matteazzi Alejandro Antonio, CUIT 20-13974302-5, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en la plataforma digital: https://drive.google.com/drive/folders/1d1Ad-cSkeo-To8w9UTXtA13OLHoLH3b5?usp=drive_link.- haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 20 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Junín (B), 20 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n°2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N°1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 1107-20 (IPP PP-06-00-009900-20/00) caratulada "Becerro Dario Andres s/Robo", cita y emplaza al imputado DARÍO ANDRÉS BECERRO (DNI 35997308) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.).- El presente Edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires exento de pago. La Plata, 29 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3938 (I.P.P. N° 10-00-031091-26) seguida a Cristian Gabriel Reyes por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a CRISTIAN GABRIEL REYES, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, desempleado, de 30 años de edad, nacido el día 16 de febrero de 1.996, titular del DNI N°39.746.309, con último domicilio en la calle Lebensohn N° 3824 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Jorge Reyes y de Mónica Flores, prontuario N° AP1769562 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 05 de noviembre de 2026 I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (238701704006068921)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, Por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elizabeth Maria Melgar y Cristian Gabriel Reyes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3938 (I.P.P. N° 10-00-031091-26) seguida a Elizabeth Maria Melgar por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ELIZABETH MARIA MELGAR, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, desempleada, de 26 años de edad, nacida el 21 de junio del año 2.000, titular del DNI N°42.621.310, con último domicilio en la calle La Centenera N°494 de la localidad y partido de Hurlingham, hija de Rubén Adrián Melgar y de Lorena Elisabeth Andrada, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 05 de noviembre de 2026 I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (238701704006068921)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elizabeth Maria Melgar y Cristian Gabriel Reyes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 7 de San Martin, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Fernando Omar Bulcourf y Andrea Yanina Sassone, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753, P°2, General San Martin, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Promettom SA s/Concurso Preventivo (Grande)” (Expte: SM-36680-2026), comunica por cinco días que, con fecha 10/9/2026 se presentó en concurso preventivo PROMETTOM SA CUIT 33-71674905-9 y con fecha 8/10/2026 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la

Sindicatura Waisberg - Wodtke - De Santis (Jacobo Mario Waisberg, Alfredo Wodtke y Oscar Gabriel De Santis), con domicilio en la calle Caseros 3082- San Andrés, Pdo. de Gral. San Martin y electrónico en 20050710751@cce.notificaciones / 20083893010@notificaciones.scba.gov.ar, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos de forma presencial, en la calle Heredia Nº471, Dpto. 4 de Villa Lynch, San Martín, los días lunes y jueves de 9.00 a 13.00 hs. hasta el día 21/12/2026 (art.32 LCQ), pudiendo anticipar/coordinar su visita al T.E. 4282-1656 y/o (11) 4418-3632. El informe individual del síndico deberá presentarse el 4/3/2027 y el general el 21/4/2027. La resolución verificatoria será dictada el 18/3/2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 5/10/2027 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). General San Martin, de octubre de 2026. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 22 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de JUAN RUBEN PONCE, DNI Nº 20.850.944 Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 22/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 30/11/2026, e informe general el día 30/12/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, 4 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Yokotomoe S.R.L. s/Quiebra(Pequeña)", Expte. 49815, se ha dictado en fecha 25/08/2026 la quiebra de YOKOTOMOE SRL, CUIT 33-71773353-9 con domicilio en calle Av. Caseros n° 364 de esta ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de síndico el/la Cr/a. Alejandro Oscar Sinigaglia con domicilio constituido electrónico en la casilla 23126054599@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 03/02/2027 el plazo para que los acreedores de la parte fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo indicado por la Sindicatura (ecsinigaglia@outlook.es) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. Caja Ahorro Pesos Galicia. Número de cuenta: 4082107-1082-1, CBU: 00700825 30004082107115, DNI: 12605459, Alias: Sinigaglia.alejandro. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 22/03/2027 y el día 10/05/2027 el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos 05/11/2026 Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 28 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de HOYOS SERGIO VICTOR, DNI Nº 28.812.568 Síndico: Luis Raul Zambiasio con domicilio en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 09/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/12/2026, e informe general el día 01/02/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO FELIPE MORINIGO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-630-22, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas. lesiones leves calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. Previo a resolver la situación procesal de Eduardo Felipe Morinigo, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eduardo Felipe Morinigo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". ...Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 5 de noviembre de 2026". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 5 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/06/2026 se decretó la quiebra de SANCHEZ DARIO EZEQUIEL (Expte. 114713), DNI Nº 37.834.118, con domicilio real en calle O. Lagos Nº 2222 de la localidad de Glew, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (30/06/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 10 de diciembre de 2026, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 10 de febrero de 2027 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 10 de marzo de 2027. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos Nº 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, … de …2026. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Judicial" sin pago previo de arancel o tasa alguna (art. 89, Ley 24.522).

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/10/2026 se decretó la quiebra de PATRICIA ALEJANDRA PAJON, DNI Nº 23.788.791, CUIL 27-23788791-9, con domicilio real en la calle 189 e/42 y 43 Nº 237 de Lisandro Olmos, partido de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Pajon Patricia Alejandra s/Quiebra(Pequeña)" Exp. LP-62000-2026 VerificaciÓN Art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF, conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas, lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 Nº 1280, entrepiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular n° 2396-427874. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140308203673803026604 abierta a nombre de la sindico Ana María Falciglia (CUIT Nº 27-17055405-7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30 de diciembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 16 de febrero de 2027. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2027 y 03 de mayo de 2027 respectivamente. La Plata, 05 de noviembre de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 05 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUIRRE SEBASTIÁN OSCAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39876330, nacionalidad argentina, hijo de Alberto Oscar Aguirre y de Silvia Alejandra David, habiendo nacido el día 16/1/1996 y con últimos domicilios conocidos en calle 9 de julio N° 3493 de la localidad de Nuestras Malvinas partido de Esteban Echeverría y calle Larrazabal y Chivilcoy de Villa Fiorito casilla del pasillo sin número, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-22537-23 caratulada "Aguirre Sebastián Oscar s/Hurto RI N° 10478". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar lo informado por la sra. Actuaria, cítese a Sebastián Oscar Aguirre, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual..." Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Vivas Rocio Florencia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50587, se ha dictado en fecha 12/08/2026 la quiebra de

VIVAS ROCIO FLORENCIA, DNI 40473255, con domicilio en calle Bolivar N° 594 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. Alejandro Oscar Sinigaglia con domicilio constituido electrónico en la casilla 23126054599@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 3/2/2027 el plazo para que los acreedores de la parte fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo indicado por la Sindicatura (ecsinigaglia@outlook.es) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. Caja Ahorro Pesos Galicia. Número de cuenta: 4082107-1082-1, CBU 00700825 30004082107115, DNI: 12605459, Alias: Sinigaglia.alejandro. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 22/3/2027 y el día 10/5/2027 el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Tres Arroyos 05/11/2026 Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Schwab Maira s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 125409, con fecha 28/10/2026 se decretó la quiebra de MAIRA SCHWAB (DNI 33.560.087, CUIL 27-33560087-3-) con domicilio en calle Echeverría Nº 570 de Coronel Suárez, pcia. de Buenos Aires. Se ordenó a la fallida y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. Jose Luis Fernandez con domicilio en calle Florencio Sanchez 486 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 28 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/6/2026 se decretó la quiebra de LLANES JUAREZ ANDREA GISELE (Expte. 115268), DNI Nº 33691206, con domicilio real en calle Emilio Mitre Nº 350 de la localidad de Canning, partido Ezeiza, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (24/6/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 10 de diciembre de 2026, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 10 de febrero de 2027 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 10 de marzo de 2027. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos Nº 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIEL ANGEL PINTO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2356-2024 - 8790 - "Pinto Daniel Angel s/Violación de Domicilio", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniel Angel Pinto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

nov. 12 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la doctora Nora Graciela Módolo, Secretaría a cargo del doctor Gustavo Villanueva, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269, de San Justo, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Fosco Maria Ester c/Ocampo Manuel A. y Otros s/Prescripción adquisitiva" (Expte. N° LM-7067/2014), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los Sres. MANUEL ANSELMO OCAMPO, JOSE MARIA ESCALIER y JORGE SERVERA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis sito en la calle Donovan Nro. 1331 (Partida 70-146156-8) Tapiales, La Matanza, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Parella Ramon Salvador c/Lopez Y Piñero Bonifacia Valeria s/Escrituración" Expte. 94556, hace saber que con fecha 27/08/2026 se dispuso, textualmente: "Autos Y Vistos: Por devueltos, téngase presente lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 13 designada. Atento a lo pedido, conforme a ello, comuníquese por edictos a los Sres. BONIFACIA VALERIA LOPEZ Y PIÑERO, CLEMENCIA CIPRIANA LOPEZ Y PIÑERO DE PERILLO, DELIA JUSTINA LOPEZ Y PIÑERO DE OROZCO, EVANGELIA MARCELINA LOPEZ Y PIÑERO DE GONZALEZ, VICTORIANO ANASTASIO LOPEZ Y PIÑERO, JUAN FRANCISCO OLSOBI Y LOPEZ, EDUARDO ALBERTO OLSOBI Y LOPEZ, JUAN OLSOBI, INGENIERO MAYO Y CÍA SRL e INGANIO LUIS MUNIATEGUI el proveído de fecha 29/9/2025, que dice: 'Por devueltos los autos del Archivo Civil de estos Tribunales. Siendo que el domicilio constituido subsiste hasta el archivo del juicio notifíquese al domicilio real de los herederos, haciéndoles saber que deberán constituir nuevo domicilio legal y electrónico (arts.40, 41, 42 y 135 inc.7º del CPCC)'. Dejándose constancia que pasados los cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se continuará el tramite de los presentes según su estado (Arts. 145; 146; 147; 155 del digesto ritual).- ..." Fabiana Maricel Coradi - Jueza. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Fernandez Piedrabuena CA y Otro/a s/Guarda a parientes" SI-38978-2025, cita a la Sra. PAMELA PATRICIA VERA PIEDRABUENA (DNI 35.606.545) para que en el término de cinco días del plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, con asistencia de abogado, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hijos sin su intervención. El auto que lo ordena reza: "San Isidro, (ver fecha en firma electrónica).....Atento a lo solicitado por la Sra. Asesora, lo informado por el Oficial Notificador con fecha 16/07/26, lo que se desprende de los registros de RENAPER con fecha 26/05/26 y advirtiendo que la progenitora de los menores se encontraría en situación de calle -Ver 06/10/25-, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese por Secretaría a la Sra. Pamela Patricia Vera Piedrabuena (DNI 35.606.545) por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de cinco días del plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, con asistencia de abogado, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hijos sin su intervención....Funcionario Firmante: 02/11/2026 11:01:29 - ABAD Priscila Ruth - Juez". San Isidro, 06 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - Lomas de Zamora, 23/10/2026 "Cítase por edictos a SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES TIERRAS en Ezeiza y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Laprida 57 de la localidad de Ezeiza, Provincia de Bs. As. designado catastralmente como: Circunscripción V; Sección B; Manzana 117; Parcelas 6,7,8,9,10,11,12, matriculas 156338; 156341; 156341; 156339, 156340; 156342 y 156344. con frente a la calle Laprida 57 e/ las de Dean Funes y French por sus laterales y la calle Castelli por el contrafrente, de Ezeiza para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiese en autos: "Benavidez Nilda y Otro c/Sociedad en Comandita por Acciones Tierras en Ezeiza Exp 84985" en trámite por ante el Juzgado Civ. y Com. Nro. 11 de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Perón 2463 de Banfield, pcia. de Bs As, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Mario Casas.- Juez.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, secretaria única, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, en los autos caratulados "Pertossi María Belén c/Dorgfang Samuel s/Prescripción adquisitiva larga". Expte 114431, comunica: "Mercedes, 26 de junio de 2025.-1) Proveyendo el escrito electrónico N.º 226200382010233811: Tiénese por cumplido con lo requerido a fs 7.- 2) Proveyendo el escrito de inicio: a) Tiénese a la Sra. María Belén Pertossi, por presentada, y parte, con el domicilio legal y el electrónico constituído.-(art 40 C.P.C.C).- b) De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso Sumario, (art. 679 primera parte CPC, art. 24 ley 14159), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354, 681 y cctes del CPC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 CPC).- Notifíquese con entrega de las copias respectivas, debiendo observarse para ello con lo dispuesto por el art. 338 del CPC y art. 187 de la Acordada de la SCBA 3397/2008". Carlos Lorenzo Illanes. Juez. - "Mercedes, 02 de octubre de 2026.- Autos Y Vistos: Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales a fs. 18, y en orden a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del CPC, practíquese por edictos, que se publicarán, por dos días en el Boletín Judicial y diario "Crónica" de Capital Federal, la notificación del traslado de la demanda ordenada a fs. 9 a los herederos de DORFANG SAMUEL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Gowland, Partido de Mercedes, individualizado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 25, Parcela 3, Matrícula 13412, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C)". Carlos Lorenzo Illanes. Juez.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, en autos: "Gamallo Ramón Antonio c/Lomeña Marcelo Benjamín y Otros s/Cobro ejecutivo de alquileres" Expediente 101085 cita y emplaza por diez (10) días a herederos de BENJAMÍN LOMEÑA, DNI M 4.577.794 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos bajo apercibimiento de ley (art. 43 CPCC).- Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Moyano Elías Manuel

s/Cobro sumario sumas dinero (Exc. alquileres, etc.) - Expte. Nº 74810", cita al demandado ELÍAS MANUEL MOYANO a fin de que conteste el traslado de demanda conferido en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial (arts. 145 y 341 del C.P.C.C).- Bahía Blanca, junio de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Juan Emilio Casco Diaz, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano F. Oyhenart, en los autos caratulados "Carreras, Jorge Luis c/Lizundia Y Echaluce, Felix s/Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión", Expte. 2384-26, cita y emplaza a los sucesores de FELIX LIZUNDIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Manuel J. Cobo intersección con Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección B, Manzana 122, Parcela 13-e, Matricula 2255 Partido 27, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse y contestarla, se designará Defensor Oficial en turno para asumir su representación. Lezama, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Depto. Judicial de Mercedes sito en calle: 30 Nro: 619 de dicha localidad, en autos "Verón Daniela c/Sucesores de Nis Canuta s/Prescripción adquisitiva breve" (Expte. ME - 11884 - 2022 / 88116) de conformidad con arts. 341 y 681 CPCC, cita y emplaza a los sucesores de NIS CANUTA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos sito en La Manta 132, entre calles El Mala Cara y El Mate, ciudad y pdo. de Marcos Paz, prov. de Bs. As. C. II Secc. C Mza. 170 Pa. 5 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarsele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Zárate, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, cita al demandado RAMIREZ RUBÉN GABRIEL, con DNI N° 30869072 para que dentro del plazo de diez días se presente, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Mar del Plata, cita y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. ANA TESLER, fallecida el 17/05/1998 y al Sr. JACOBO FLEIDERMAN, para que dentro del término de 10 días, con más la ampliación legal por razón de la distancia, se presenten en los autos "Cantorna Jose Javier c/Fleiderman Jacobo s/Escrituración" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 341 del C.P.C.). Mar del Plata, 16 de septiembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo (P.D.S.) del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a mi cargo, en autos "POLICLÍNICO CENTRAL DE BERNAL SOC. CIVIL s/Quiebra (Pequeña)" , hace saber que el 8 de septiembre de 2026 la Sindicatura ha presentado el informe final con el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios al Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta en la suma de $3.900.000, al Dr. Santiago J. Quesada en la suma de $240.000, al Dr. Norberto Mario Krasnapolski en la suma de $1.200.000 y al Martillero Fernando Walter Notrica en la suma de $50.000. Quilmes, noviembre de 2026. Dra. Samanta Noemí Glereán. Secretaria.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El JCyC N° 5 de Mar del Plata ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SALGAN ALEJANDRO JORGE, DNI 41.429.609, domicilio en Los naranjos 4050, Mar del Plata, en autos "Salgan Alejandro Jorge s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. MP - 1110 - 2026. Verif. hasta 1/2/27 ante CPN María Fernanda Castro, en Dorrego 1445, Mar del Plata, Tel. 2234249032. Verif. virtual en castro.mfer@gmail.com. Inf. Indiv. 15/3/27. Inf. Gral: 26/4/27.

nov. 13 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de S. A. de Areco, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a MODESTO ULISES MINUTTI, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, a quienes se les previene que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Autos: "Minutti, Julio César y Otra c/Minutti, Modesto Ulises s/Usucapión" -expte. nro. 6.912- Inmueble designado como Circ. V; Sec A; Manz. 34; Parcelas 12 y 13, ubicado en Moreno e/Laplacette y Alte. Brown, Duggan, partido de San Antonio de Areco (095). San Antonio de Areco, octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 7869 (I.P.P. N° 13-01-003196-25/00), seguida a SEBASTIÁN EZEQUIEL ROJAS, por el delito de Robo simple en grado de tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2026. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Presente Acción Penal en la presente causa N° 7869 respecto de Sebastian Ezequiel Rojas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Sebastian Ezequiel Rojas, con DNI N° 41.140.782, nacido el 18 de marzo de 1998, en Berazategui, domiciliado en calle Canalejas Mendez N° 674 de Bosques, Florencio Varela, de ocupación vendedor ambulante, instruído, por el delito de robo simple en grado de tentativa, de conformidad con lo normado por el art. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 20 de febrero de 2025 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-003196-25/00 ante la U.F.I.J. N° 5 de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 21/10/2026 06:25:09 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 21/10/2026 13:31:48 - Castro Karina Lujan - Secretario".

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Dario Carlos Collado, Dr. Dario Javier Salomón y Dra María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Román Lara Valentina s/Abrigo" exp. n° MG-726-2026, por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 30 de septiembre de 2026 y que a continuación se transcribe: "...Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. AQUINO ANTONELA ANAHI (DNI N° 38.679.710) la Guarda de la niña Roman Lara Valentina (DNI N° 57.557.664). aceptando en éste acto la Sra. Aquino Antonela Anahi el cargo de guardadora conforme lo estable el art. 657 del CCCN (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 30 de septiembre de 2027 a las 10:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de la niña Roman Lara Valentina. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Hágase saber a la guardador /a que no podrá efectuar modificación alguna en relación al centro de vida del niño/a o cambio en cuanto a los referentes de cuidado, ello bajo apercibimiento de dar intervención al fuero penal por incumplimiento de los deberes emanados por el Art. 657 del CCCN Quinto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Sexto) Líbrese Testimonio. Séptimo) Notifiquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Maria Alejandra Galati Juez. Secretraria, Moreno ALZ.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Dario Carlos Collado, Dr. Dario Javier Salomon y Dra Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Roman Luana Yaqueline s/Abrigo" exp. n° MG-731-2026, por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 30 de septiembre de 2026 y que a continuación se transcribe: "... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. AQUINO ANTONELA ANAHÍ (DNI N° 38.679.710) la Guarda de la niña Roman Luana Yaqueline (DNI N° 56.352.107). aceptando en éste acto la Sra. Aquino Antonela Anahi el cargo de guardadora conforme lo estable el art. 657 del CCCN (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 30 de septiembre de 2027 a las 10:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de la niña Roman Luana Yaqueline. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Hágase saber a la guardador /a que no podrá efectuar modificación alguna en relación al centro de vida del niño/a o cambio en cuanto a los referentes de cuidado, ello bajo apercibimiento de dar intervención al fuero penal por incumplimiento de los deberes emanados por el Art. 657 del CCCN Quinto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Sexto) Líbrese Testimonio. Séptimo) Notifiquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Maria Alejandra Galati Juez. Secretaria, Moreno ALZ.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Dario Carlos Collado, Dr. Dario Javier Salomon y Dra Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Diaz Ian Valentino s/Abrigo exp. n° MG-13081-2026", por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 4 de agosto de 2026 y que a continuación se transcribe: "... Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Paso del Rey Moreno respecto de DIAZ IAN VALENTINO, conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- Segundo) Regístrese. Notifíquese por secretaria mediante auto notificable y cédula a los progenitores.-A fin de dar cumplimiento con las exigencias de la normativa legal vigente; hágase saber al Servicio local que en el plazo de 48 horas; deberá acompañar PER inicial; Informe de actuación, Actas de entrevistas en el caso de que las hubiere, fotocopias debidamente certificadas de las partidas de nacimiento y DNI a fin de establecer identidad y estado de los involucrados en estos obrados. Asimismo para el caso de que Diaz Ian Valentino no haya sido debidamente documentado o se carezca de dicha documentación, el órgano administrativo deberá arbitrar los medios tendientes a los fines de regularizar dicha situación a la mayor brevedad posible.-Asimismo hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Paso del Rey Moreno que deberá mantener la debida comunicación con la Suscripta durante la tramitación de las presentes y acompañar los Planes Estratégicos de Restitución (PER) en los plazos estipulados en la normativa legal vigente. Notifíquese por secretaría mediante auto notificable.Líbrese oficio al Registro de las Personas que remita copia de la partida de nacimiento de Diaz Ian Valentino DNI: 52.000.176. Galati Maria Alejandra - Juez.-". Secretaria, Moreno, ALZ.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Dra. Patricia Lorena Barrientos, en los autos caratulados: "P. A. V. s/Abrigo" Expte. N° LZ-42444-2025, ha dispuesto: "En atención al resultado negativo de la cédula dirigida a la progenitora del joven de autos al domicilio informado por el RENAPER, cítese por edictos a la Sra. MAGALÍ BELÉN GIARMANA con DNI N° 35.275.058, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de P.A.V. (art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Larroque N° 2300 de Banfield (dirección de mail: mesacivil.lz@mpba.gov.ar). Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho, el 05 de noviembre de 2026. Dra. Patricia Lorena Barrientos. Jueza de Familia PDS.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén

Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Fernández Z. N. s/Abrigo" notificar al Sr. JUAN ALBERTO FERNANDEZ DNI 34079176 la siguiente resolución: "Banfield II) Cítese a los progenitores de la joven Zaira Sres. Shirley Ayelén Gomez y Juan Alberto Fernandez a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del CCyCN y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 24 de noviembre de 2026 a las 8.30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada..- III).- Asimismo, hágase saber a los Sres Shirley Ayelén Gomez y Juan Alberto Fernandez que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hija Z a favor del Sr. Gomez Claudio Daniel. Belen Loguercio Jueza" Otro auto: "Banfield.. Se glosa en formato PDF el ultimo domicilio que figura en los Registros RENAPER del progenitor de la joven de autos.-Teniendo en cuenta que resulta ser identico al consignado en el oficio de fs. 45, notifiquese al Sr. Juan Alberto Fernandez de lo resuelto a fs. 44, mediante la publicación de edictos de manera gratuita por el plazo de tres dias en el Boletin Oficial de la provincia de Buenos Aires. Belen Loguercio Jueza". Banfield, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gastón Larramendi, Agente Fiscal asignado a la Unidad Funcional de Instrucción del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO - UFIYJ Única - Vicente Lopez, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de CInco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-3522-26; 14-07-3538-22; 14-07-3218-26; 14-07-3219-26; 14-07-3225-26; 14-07-3272-26; 14-07-3434-26; 14-07-3461-26; 14-06-3984-26; 14-06-3926-26; 14-07-3114-26; 14-06-3643-26; 14-07-3528-26; 14-07-3585-26; 14-07-3482-26; 14-07-4327-25; 14-06-5901-25; 14-07-3200-26; 14-07-3189-26; 14-07-3138-26; 14-07-2739-26; 14-07-3162-26; 14-07-3036-26; 14-07-3072-26; 14-07-3140-26; 14-07-3329-26; 14-06-3056-26; 14-07-3171-26; 14-07-3064-26; 14-07-3112-26; 14-07-2983-26; 14-07-2992-26; 14-07-3046-26; 14-06-4339-24; 14-07-3203-26; 14-07-3158-26; 14-07-3243-26; 14-07-3146-26; 14-07-3274-26; 14-07-3034-26; 14-07-3331-26; 14-07-3325-26; 14-07-3262-26; 14-07-3330-26; 14-06-3209-26; 14-07-3923-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [.] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.- Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 29 de Septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de SANCHEZ ANDREA LORENA, DNI 28772677, CUIL 27-28772677-0, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli con domicilio constituido físico en la calle Belgrano 915, Casillero 168, Quilmes, y con domicilio electrónico: 27105021823@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de febrero de 2027. De optarse por la verificación presencial, las mismas se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio procesal de la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, tanto el pedido verificatorio del crédito como sus títulos justificativos -escaneados y enviados en archivos PDF- deberán remitirse al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder el pago del arancel verificatorio -equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles- deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Síndico cuyos datos se detallan: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificatorios y deducir las observaciones contempladas en los arts. 34, 200 LCyQ. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 6 de abril de 2027 para la presentación por el Síndico del informe individual y 18 de mayo de 2027 para la presentación del informe general. Quilmes.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos “Altitude Logistics SRL s/Concurso preventivo” Expte. Nro. 20184/2026) con fecha 30.09.2026 se presentó en concurso preventivo ALTITUDE LOGISTICS SRL, CUIT 30-71462398-9, con domicilio en Juana Manso 555, piso 3° oficina "B" CABA, habiéndose producido su apertura el 19.10.2026, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.02.2027 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 20184/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.10.2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j.- 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 3 4 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0140304401659901407110 de titularidad de Juan Carlos Ariel Inés (20-16843697-2). A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno y o presentar su insinuacióna la sindicatura Estudio de Contadores Públicos Amigo, Ines & Asociados -con domicilio en Paraná 783, Piso 9°, CABA y tel. +54 911 31681311, mediante email a laboral@estudioines.com y mstupnik@estudiostupnik.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II.- “j 2°” del decisorio de fecha 19.10.2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.03.2027 y 04.05.2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 06.04.2027. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.10.2027 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 02 de noviembre de 2026. Hernán Diego Papa Juez - Ricardo Daniel Zmuda

Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4431 (IPP N° 0-00-029052-22), seguida a Jorge Rodrigo Gonzalez en orden a los delitos de encubrimiento agravado en concurso real con estelionato en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado JORGE RODRIGO GONZALEZ (DNI 42.836.590, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de julio de 2000, hijo de Jorge Luis Gonzalez y de Sandra Fabiana Navarro Maldonado), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2026.- Atento lo que se desprende de Defensor - Presenta Escrito (246901121005929538), y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Jorge Rodrigo Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrese edicto electrónico. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, noviembre de 2026. Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Hubka Viviana Graciela s/Quiebra (Pequeña)" N° 67635, el día 29/10/2026 se decretó la quiebra de VIVIANA GRACIELA HUBKA, DNI 17.297.677, con domicilio en calle 71 N° 2577 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gabriel E. Brindesi, con domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso lº Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas, Teléfono Celular (2262) - 490417/ (221) - 4094378, e-mail: sindicobrindesi@gmail.com. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/02/2027 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 07/04/2027. Presentación del Inf. Gral.: 19/05/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificatorio: $42.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en calle Av. Mitre Nro. 2609 de Avellaneda, en los autos caratulados: "Grandi Bruno Antonio c/Fernandez Carmen y otros s/Prescripción adquisitiva larga (Expte. N°: AL-16094-2024)", cita a los presuntos herederos de las demandadas CARMEN FERNANDEZ, DELIA VEYGA y PLACER HILDA VEYGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Canadá N° 1963, del partido y localidad de Lanús, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Avellaneda, septiembre de 2026. "Se deja constancia que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos debidamente concedido en autos, motivo por el cual la presente publicación se encuentra exenta del pago de tasas, sellados y timbrados (conf. Ley 8.593)."

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 528-26 (IPP PP-06-00-064735-25/00) caratulada "Videla Tomas Dylan Uriel s/Robo", cita y emplaza al imputado TOMÁS DYLAN URIEL VIDELA (DNI 45868119) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, de Noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a BENJAMÍN JONAS BARRIENTOS FERNANDEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-05-17526-25 (nº interno 9726) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa Nº 3177/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-05-17526-25 (nº interno 9726) de este Juzgado caratulada "Barrientos Fernandez Benjamín Jonás s/Encubrimiento" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Benjamin Jonas Barrientos Fernandez constituido domicilio en la calle Pringles nro. 898 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensa Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que :"...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Benjamin

Jonas Barrientos Fernandez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mi: Rosana Luciani, Secretaria".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LUIS ENRIQUE CAMPOS COLLANTES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-20449-26 (nº interno 10130) seguida al nombrado en orden al delito de Daños y hurto en grado de tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Vistos: Esta causa Nº 2466/2026 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-00-20449-26 (nº interno 10130) de este Juzgado caratulada "Campos Collantes Luis Enrique s/Daños y hurto en grado de tentativa" Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Campos Collantes Luis Enrique constituido domicilio en la calle Juan Facundo Quiroga N° 1737 entre Los Toldos, cuarta casa de mano derecha, 1° piso rejas negras ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que :"...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Campos Collantes Luis Enrique por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 2 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de GASTÓN ARIEL GODOY DNI 29.403.385 Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 14/12/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel provisto en el art.32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 08/03/2027. La Plata, octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. 1° Inst. Comercial N° 18 Sec N° 36 comunica por 5 días en autos "Doro Florida SA s/Concurso preventivo" (Exp.13848/2026), que el 06/10/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DORO FLORIDA SA, CUIT 30-61990856-9, designándose al sindico Gustavo Pagliere gpagliere@estudiopagliere.com.ar. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 02/12/26 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación (art. 32 LCQ) y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico; quienes cuenten con asistencia letrada mediante presentación en el incidente COM 13848/2026/1 y quienes no el domicilio del sindico en Tucumán 1424 8° "E" CABA, con turno previo, según instrucciones en obrantes en el auto de apertura. En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0290058210000000767089. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 22/02/2027 y el 09/04/2027, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/09/2027 a las 12 hs. M. Carolina Troiani-Secretaria.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora hace saber por el término de 5 días que en autos “Zilas SA s/Sustraccion, pérdida, destrucción libros de registro” Expediente 115496, se cita a quienes pretendan derechos sobre las acciones cuya registración se procura reconstruir en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de ZILAS SA, CUIT 30-70925287-5, Matrícula 72.714 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con sede social en 11 de Septiembre 1325, Banfield, Lomas de Zamora, para que se presenten dentro de los 30 días ante el perito contador Pablo Andres Prat (tel. 4222-3850, pbapericias@gmail.com), a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley.

nov. 13 v. nov. 19

POR 6 DÍAS - Dr. Humberto Alvarez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial- 2° Nominación- Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García- Distrito Judicial del Sur- Metán, provincia de Salta, en los autos: “Sobrescasas, Antonio Rafael contra Sobrecasas Leal, Rafael Benjamin; Sobrecasas, Gladys Beatriz Celina; Sobrecasas, Monica Susana; Sobrecasas,

Berta Dolores; Sobrecasas Leal, Luis Eduardo; Sobrecasas, Benjamin Dolores por Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales" Exp 893062/24, cita a los herederos de MÓNICA SUSANA SOBRECASAS, y a toda otra persona que se considere con derecho, sobre el inmueble ubicado en M.F. de Cornejo N.º 679, Matrícula 512, Sección B, Manzana 22, Parcela 15 de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.).- San José de Metán, de junio de 2026. Garcia Nelly Elizabeth. Garcia Nelly Elizabeth. Fecha: 2026.06.10. 13:40:05-03"00".

nov. 13 v. nov. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Ibañez Roberto Carlos c/Skrypko Sergio s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. N° 55.940, cita y emplaza a herederos del demandado Sr. SKRYPKO SERGIO, CI N 1.364.901 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. E, Chacra 117, Mzna. 117-L, Parc. 5, partida inmobiliaria N° 103-024140-8, ubicado en calle Saenz Peña N° 674 de Tandil (103), cuyo dominio figura inscripto en el Folio N° 33 del año 1954, D.H. 1150/76, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

nov. 13 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 (sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), a cargo de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 15, a cargo del Secretario Damian Oscar Segade, comunica por cinco días en los autos caratulados "PMP Construcciones SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. 18443/2026) que PMP CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-71082581-1) se presentó a CONCURSO PREVENTIVo en fecha 11 de septiembre de 2026, habiéndose decretado la apertura concursal en fecha 22 de octubre de 2026. Ha sido designado Síndico clase "A" al estudio Cordero, Suarez & Asociados con domicilio constituido en Moliere 476 piso 5° "22" (te. y 116.640.6105 116.639.2915), mail: pmpsindicos@gmail.com). Los acreedores que cuenten con asistencia letrada deberán efectuar sus presentaciones en forma digital a través del incidente previsto en el art. 32 de la LCQ, conforme al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso. Por su parte, quienes carezcan de patrocinio letrado podrán presentarse directamente ante la sindicatura en soporte papel, previa solicitud de turno vía correo electrónico a la dirección antes mencionada. La verificación comprenderá únicamente los créditos cuya causa o título sea anterior a la presentación en concurso, fijándose como plazo límite el día 30/12/2026. Las observaciones (art. 34 LCQ) podrán formularse hasta el 16/02/2027 y el plazo de contestación a las observaciones el día 02/03/2027, conforme el sistema de verificación tempestiva dispuesto en el auto de apertura. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la caja denunciada por la sindicatura Caja de ahorro en pesos nro. 000000580200113922 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - CBU: 0290058210000001139225 - Alias atomo.pisada.arena. Informe individual (art. 35 LCQ):03/05/2027. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 15/06/27. Informe general (art. 39 LCQ): 15/07/27. Propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ): hasta el 30/06/27. Vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ): 16/02/28. La audiencia informativa se celebrará el 9/02/28 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: http://scw.pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, noviembre de 2026. Fdo. Damian Oscar Segade, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - En los autos "Almada Myrian Beatriz c/Vinelli Rodolfo J.W y Otros s./Escrituración Expte. 120304" de trámite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7.. Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata se cita a los Sres. RODOLFO NICOLAS VINELLI, DIEGO IVAN VINELLI, PAULA VINELLI, SERGIO MIGUEL VINELLI, AURORA ABONIES, GUILLERMO NESTOR VINELLI, RICARDO HERNAN VINELLI, para que en el término de diez días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C.C., comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 34, 36 y 341 del C.P.C.C.). Publíquese en el Boletín Oficial por el Plazo de dos (2) dias Mar del Plata, 9 de noviembre de 2026 Dra. Dominque Elvira Arnaud Secretaria.

nov. 16 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los codemandados JUAN NICOLÁS DANEI DNI N° 35.413.145) y SEBASTIÁN LUIS BERGES (DNI N° 28.501.418), en los autos caratulados "Quintana, Ricardo Ruben c/Berges, Sebastián y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/lesiones (Exc. Estado)" (Expte. N° 78007) a fin de que dentro de los 10 días subsiguientes tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y se emplaza a los pretensos herederos de CÉSAR LUIS CABRAL (fallecido con fecha 16/03/2018) para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "Alderete Dora Del Valle c/Cabral Cesar Luis y Otro/a s/ Daños y Perj.autom. c/les. o muerte (exc. estado)" (Expte. N° 35569, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.C). Mar del Plata, 4 de noviembre de 2026. Dra. Sabrina Paula Martínez Secretaria.

nov. 16 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N° 631, 1° piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los caratulados "Bid Coop. Ltdo. s/Quiebra s/Legajo de solic. y reservas ac" (CUIJ: 21-24466798-5), se ha dispuesto hacer saber, a los efectos que hubiere

lugar, que según escrito cargo 16963/26 del 15/10/2026 y su proveído de misma fecha, la Sindicatura Concursal del Ex BANCO INTEGRADO DEPTAL. COOP. LTDO. designada en autos principales “Banco Integrado Departamental Coop. Ltdo. s/quiebra”, Expte. 1379/95, CUIJ:21-24447352-8, ha modificado su domicilio legal, fijándolo en calle Azcuénaga 1069 de la Ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe). Los presentes deberán ser publicados por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el Boletín Oficial de la República Argentina. También se publicarán avisos en el diario local (Sur 24), en el Diario La Capital de Rosario y en el Diario El Norte de San Nicolás por dos (2) días. Se deja constancia que el presente será exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522.

nov. 16 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - Ley 22.172 El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 232 -1º Piso, cita por dos (2) y emplaza término de diez (10) días con más cinco (05) en razón de la distancia, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LEONILDA GARCIA, LC Nº 1.774.388 para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Todo ellos en los autos caratulados: “Arevalo, Carmelino c/Gomez, Agripino; Garcia, Mercedes y/o sus sucesores; Garcia, Leonilda y/o sus sucesores s/Escrituración”. Expte 520/2013. Publíquese por dos veces. 07 agos 2026.L/T: No vale E/L: Vale Dra. Astrid Rocha Abogada - Secretaria Juzgado Civil y Com. N° 1 Tercera Circunscrip. Judicial Dr: Hugo Orlando Aguirre Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 Tercera Circuns. Judicial.

nov. 16 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez días a herederos de PEDRO JOSÉ ROIBON y GERÓNIMA TREVIÑO DE ROIBON o cualquier persona con derecho al inmueble ubicado en la calle Ventura Bustos 2320, Castelar, pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: circunscripción 5, sección A, manzana 151, parcela 13A, partida inmobiliaria 87045, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en en los autos caratulados "Nastasi, Arnaldo y Otro c/Roibon y Treviño, Pedro José y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 19657), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Morón, 10 de septiembre de 2026. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los herederos de Don Pedro Jose Roibon y Doña Geronima Treviño De Roibon O cualquier persona con derecho al inmueble ubicado en la calle Ventura Bustos 2320, Castelar, pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: circunscripción 5, sección A, manzana 151, parcela 13A, partida inmobiliaria 87045 por edictos, los que se publicarán por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario 'Los Principios' de Merlo, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo. Dr. Pablo Daniel Rezzonico. Juez." Se deja constancia de que la parte actora cuenta con el beneficio de litigar sin gastos provisional, en virtud de lo normado por el art. 83 del CPCC, por lo que se encuentra exento del pago de costos de publicación. Morón, de 2026.

nov. 16 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por cinco días para que SUYA SRL comparezca a tomar la intervención que le corresponde en “Mezzanotte Olmedo Vanesa c/Suya SRL s/Prescripción adquisitiva larga” Expte. 91.209, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Nomenclatura Catastral: Circ. V Secc. A Mza. 8 Parc. 12. Pergamino, 4 de noviembre de 2026.-

nov. 16 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Volpe, sito en Camino Pte Perón y Larroque, Banfield, en los autos caratulados: "Formiconi Sandro c/Herederos de Bruno Beatriz Graciela s/Prescripción Adquisitiva Muebles (Expte LZ-61240-2025), cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a los herederos de BRUNO BEATRIZ GRACIELA y a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo Marca: Peugeot, Modelo: 504 SRTCA, Tipo sedán 4 puertas, dominio TUJ 437, número de Chasis 5249161, número de motor 483946, modelo año: 1988, para que comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de Almirante Brown. El presente edicto se expide en los términos de los arts. 145 y 681 del CPCC. Lomas de Zamora 30 de octubre de 2026.

nov. 16 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchimna, Secretaría Única, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 848 de Quilmes, email: juzfa1-ql@mpba.gov.ar en el Expte. N° 104.575 caratulado "V.A.A. s/Guarda de Personas", notifica a la Sra. VIEYRA ANGELA ELSA, DNI N° 25.674.895 de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 30 de septiembre de 2026. Atento al estado de las presentes actuaciones, encontrándose vencido el plazo conferido a la progenitora, Sra. Angela Elsa Vieyra, conforme las publicaciones edictales obrantes en autos (presentación de fecha 24/04/2026), sin que haya comparecido a estar a derecho ni concurrido a la audiencia prevista por el art. 12 de la Ley 14.528, désele por decaído el derecho que ha dejado de usar al respecto. En consecuencia, tiénese por constituido su domicilio procesal en los estrados del Juzgado, donde se le practicarán las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley (arts. 41 y 133 del CPCC). Fdo. Gabriela Jazmin Blanchiman. Juez" Otro auto "Quilmes, 02 de octubre de 2026... Atento lo solicitado por la Sra. Asesora de Incapaces, notifíquese a la Sra. Angela Elsa Vieyra, la resolución de fecha 30 de septiembre del corriente año por medio de edictos, los que deberán publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" (arts. 145, 146 , 147 y concordantes del CPCC). Fdo. Gabriela Jazmin Blanchiman. Juez". D'amico Carina Andrea, Secretario.

nov. 16 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Dpto. Judicial Dolores, Secretaría Única, con sede en la calle 2 Nro. 7960, de la localidad de Mar del Tuyú, en los autos caratulados: "Diaz Hugo Adrian c/CREBARI DE JUANTO INES MATILDE y/o quien resulte tit. registral s/Usucapión", Expte. 35.865, Mar del Tuyú, 26 agosto de 2026. Agréguese y téngase presente; atento a lo expuesto, lo que resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial; cítase al demandado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del CPCC).- Proveo por disposición de la SCBA. Firmado: Oria Martin Ulises, Juez.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 7727 (I.P.P. N° 13-01-9603-24), seguida a JAVIER ALBERTO ROLDAN, por el delito de uso de documento falso, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2026. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7727 respecto de Javier Alberto Roldan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Javier Alberto Roldan, titular del DNI 21176060, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1969 en Villa Fiorito, Lanús, hijo de Cesario Inocencio Roldán y de Delia Sosa, con domicilio en calle Benito Pérez Galdós N° 1831 de Lanús, por el delito de uso de documento o certificado falso o adulterado, en los términos del art. 296 en función del art. 292 del C.P.. y arts. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- ///dad de Quilmes, Noviembre de 2026. No causando gravamen alguno la notificación ordenada en fecha 20 de octubre del año 2026 del sobreseído Javier Alberto Roldan, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial, librando oficio a dichos fines. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Instancia Unica del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, sito en Calle Aristóbulo del Valle N° 848 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, en los autos caratulados: "Quinzan Priscila Anahi s/Abrigo" notifica al Sr. FERNANDO QUINZAN los siguientes resolutorios que en sus partes pertinentes dicen así: "Quilmes, 07 de abril de 2025:...I) Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada respecto de Quinzan Priscila Anahi la que confrontada con los elementos que emergen de las presentes actuaciones, responden a los requisitos de formalidad y proporcionalidad exigibles en la especie. Acreditado el vínculo notifíquese a su/s progenitor/a/es mediante la manda policial, a cuyo fin líbrese oficio a la comisaría que corresponda a su domicilio, dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica, y bajo constancia de recepción con fecha, firma aclaración y DNI de los requeridos....Fdo.Gabriela Jazmin Blanchiman Jueza" y "Quilmes, 02 de noviembre de 2026: ...A los mismos fines y efectos que la anterior, designase audiencia para el dia 17 de diciembre de 2026 a las 11.00hs, a la que deberá comparecer el Sr. Fernando Quinzan, haciéndole saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Priscila Anahi Quinzan. En dicha oportunidad la citado deberá concurrir con patrocinio letrado (informándosele que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matricula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b) en los autos "Quinzan Priscila Anahi s/Abrigo, Expte. N° 143336" que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, sito en la calle Aristobulo del Valle 848 de la ciudad y partido de Quilmes. Atento al tiempo transcurrido sin obtener respuesta al oficio librado a la Comisaría de la Mujer y la Familia de Tres de Febrero, y de conformidad con las modificaciones introducidas por la Ley 15.610 a la Ley 14.528, a fin de resguardar los principios de celeridad y economía procesal propios de la materia, ordénase la citación y notificación del Sr. Fernando Quinzan mediante edictos judiciales, los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días (arts. 145, 146 y 147 concs. del CPCC; Ley 14.528 s/ modif. Ley 15.610) Fdo. Gabriela Jazmin Blanchiman Jueza.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita por el término de diez días a los sucesores de ELSA RUTKUS DE PRETULEVICUIS y a quien se crea con derechos sobre el dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle Independencia N° 166 Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. I, Mza. 24, Parc. 14, Subparc. 2, Matrícula 69404, Partido (086) de la localidad de Bernal, partido de Quilmes: Publíquense edictos por el término de tres días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 7439 (I.P.P. N° 13-00-34541-23), seguida a Juan Angel Gonzalez Villalba, por el delito de lesiones leves calificadas - Inc. 11° art. 80, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2026. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 7439 seguida a Juan Angel Gonzalez Villalba por el delito de lesiones leves calificadas - inc. 11° art. 80, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a JUAN ANGEL GONZALEZ VILLALBA, titular del DNI 95053775, de nacionalidad paraguayo, nacido el día 23/12/1987, en Don Bosco, Soltero, pintor, hijo de Juan Bernardo Gonzalez y de Celsa Simeona Gonzalez, con último domicilio en calle Ayacucho 41, Don Bosco, Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 23 de noviembre de 2023 en Quilmes (conf. arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Juan Angel Gonzalez Villalba y que fuera insertada bajo el N°3586275. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. /"//dad de

Quilmes, Noviembre de 2026. No causando gravamen alguno la notificación ordenada en fecha 24 de septiembre del año 2026 del sobreseído Juan Ángel Gonzalez Villalba, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial, librando oficio a dichos fines". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 7030 (I.P.P. N° 13-01-12458-22), seguida a Gustavo Ramon Espinola Roa, por el delito de encubrimiento calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2026. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 7030 del registro de este Juzgado, respecto de Gustavo Ramón Espíndola Roa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.. II.- Sobreseer total y definitivamente a GUSTAVO RAMÓN ESPÍNDOLA ROA titular del DNI N° 94.468.209, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 05 de octubre de 1986 en Cara Yau, Coronel Oviedo, de la República del Paraguay, hijo de Rosa Roa y de Eriberto Espíndola, con domicilio en calle 1118 N° 2379 del Barrio La Carolina, de Florencio Varela, en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, que le fuera imputado como ocurrido el día 28 de agoto del año 2022 en la localidad de Hudson, del partido de Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, comuníquese y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- "///dad de Quilmes, noviembre de 2026. No causando gravamen alguno la notificación ordenada en fecha 21 de abril del año 2026 del sobreseído Gustavo Ramón Espinola Roa, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial, librando oficio a dichos fines". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 16 v. nov. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno /Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Peralta Taiana Alma Catalesha s/Abrigo exp. n° MG-11408-2025", se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a ROMERO SABRINA NOEMI la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 20 de noviembre de 2025... Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno Sur respecto del niño Peralta Taiana Alma Catalesha, conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- Segundo) Regístrese. Notifíquese mediante auto notificable y cédula a los progenitores. Fdo. María Alejandra Galati. Jueza." Otro auto: "Moreno, 12 de marzo de 2026... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. Muñoz Edith Carina (D.N.I. N° 26.276.245) la guarda de la niña Peralta Taiana Alma Catalesha (DNI N° 59.191.401). aceptando en éste acto la Sra. Muñoz Edith Carina el cargo de guardadora conforme lo estable el art. 657 del CCCN (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 16 de febrero de 2027 a las 10:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de la niña peralta taiana alma catalesha. tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Hágase saber a la guardador /a que no podrá efectuar modificación alguna en relación al centro de vida del niño/a o cambio en cuanto a los referentes de cuidado, ello bajo apercibimiento de dar intervención al fuero penal por incumplimiento de los deberes emanados por el Art. 657 del CCCN Quinto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Sexto) Líbrese Testimonio. Séptimo) Notifíquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Fdo. María Alejandra Galati. Jueza." El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, VM.

POR 3 DÍAS - Edicto Judicial - Destrucción de Expedientes por tres días - Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Penal del DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN -P.R.O.D.E. PENAL- (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 9 de diciembre de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución Nro. 3322 del 20/10/2026 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, respecto de legajos que contienen causas pertenecientes a los ex Juzgados de Transición Nros. 1 y 4, y ex Juzgados en lo Criminal y Correccional Nros. 3, 4, 6, 7, 11 y 15 Departamentales, todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1972 a 2001 inclusive, y con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar - antes de la mencionada fecha de destrucción- en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 5to. Sector "J" de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 2 de noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén

Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Airale B B s/ Abrigo" notificar a La Sra. AIRALE ROMINA BELEN DNI 35.784.086 la siguiente resolucion: "Banfield II) Cítese a los progenitores de la joven B. Sra. Romina Belen Airale a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del CCyCN y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 27 de noviembre de 2026 a las 8:30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada..- III).- Asimismo, hágase saber a la Sra. Romina Belen Airale que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hija a favor de la Sra Sol Airale.- Fdo. Belen Loguercio Jueza." Otro auto: "Atento el resultado del oficio diligenciado, se glosa en formato PDF el ultimo domicilio que figura en el RENAPER respecto de la progenitora de la joven de autos.-Conforme ello y siendo exacto al consignado en el oficio que antecede, notifiquese a la Sra. Airale de lo dispuesto a fs. 58 mediante la publicación de edictos de manera gratuita por el plazo de tres dias en el boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Belen Loguercio Jueza". Banfield, ... de noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YASMIN MORENA FIORITTO en causa nro. 21589 seguida a Rodriguez Murano Paula Maria por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de septiembre de 2026.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3639 (I.P.P. N° 10-00-039852-25) seguida a Brian Walter Exequiel Camino por el delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a BRIAN WALTER EXEQUIEL CAMINO, argentino, instruido, soltero, vendedor ambulante, nacido el 30 de marzo de 2001 en la localidad y partido de Merlo, con último domicilio en la calle Bariloche N° 2700 y Juan XXIII de la localidad de Libertad, partido de Merlo, DNI N°43.899.328, hijo de Mirta Gomez y de Ismael Camino, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalia - Contesta Vista (225401704006075201)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, ctese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Walter Exequiel Camino por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.).- ".Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de noviembre de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val, en los autos: "Aristegui Daiana Solange s/Quiebra (Pequeña)", Expediente Nº 76899, hace saber que con fecha 16 de octubre de 2026, se ha decretado la quiebra de ARISTEGUI DAIANA SOLANGE, DNI Nº 35184802,CUIL: 27-35184802-8, con domicilio real en calle Ramos Mejía Nº 40 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 29 de diciembre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 27 de abril de 2027 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 12 de marzo de 2027, como fecha para la presentación del informe individual y el día 7 de agosto de 2026 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorizase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro $ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939.- El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 10 de noviembre de 2026 Martín Conti. Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4.-

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 9 Depto Jud. MdP hace saber que el 28/10/26 se ha decretado la quiebra de MEDINA MAICO MARTIN, DNI 44.783.887; Expte. MP - 36595 Sindico Sandra Monica Goicoechea atenderá de lunes a viernes de 8 a 13 y de 14 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura. 3) 11/02/2027 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "medinamm36595@outlook.com".}

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Ema Beatriz Etchelet y Diego Marcelo Visconti, en causa nro. 21339 seguida a IVANOFF DAMIAN EZEQUIEL por el delito de robo calificado cometido en poblado y en banda la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de noviembre de 2026.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-"."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Ema Beatriz Etchelet y Diego Marcelo Visconti, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en

autos "Perez Gerardo Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 98083-elec, hace saber que el día 14/10/2026 se ha decretado la Quiebra de GERARDO MARTIN PEREZ, con DNI 29.073.610, Sindico actuante Cra. Luis Raul Zambiasio, con domicilio constituido en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20367608960@cce.notificaciones.-, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, de 09 a 12 hrs los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 3 de diciembre de 2026, debiendo abonar la suma de $39.120 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 22 de febrero de 2027 y el informe general el día 12 de abril de 2027. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 6 de noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de RAMÍREZ HÉCTOR JAVIER DNI Nº 34581856 Síndico: Silvina Daniela Lupetrone con domicilio en calle Diag. 74 Nº1280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 09/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/12/2026, e informe general el día 01/02/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, 4 de noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 23/10/2026, se ha declarado la quiebra de MARCIA ELEONORA POSADA (DNI Nº 25.991.286), habiendo sido designado síndico el Cdor. Federico Cristelli con domicilio legal en Calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22/12/2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono 2392-610542, (Correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com) a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 10/03/2027, y el día 27/04/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la firma digital.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única a cargo Dra. Fiorino y el Dr. Guerreira, hace saber en autos “Donati Walter Horacio s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 65266, se ha decretado la quiebra con fecha 29 de octubre de 2026 de WALTER HORACIO DONATI DNI 13.766.202, domicilio real calle 177 N° 2759, Berisso, pcia. de Bs. As.. Ha sido designada síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 08 de febrero de 2027, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 Nº 632, Piso 3 º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936, por verificación electrónica, enviar pedido verificatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 5017-0811297/8 CBU: 0140075503501708129789. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual el día 13 de marzo de 2027 e informe general el día 29 de abril de 2027. La Plata, 06 de noviembre de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el BoletÍn Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- La Plata, 06 de noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la victima de autos, B.M., menor de edad, representada por su progenitora MELINA GIORDANO en causa nro. 21716 seguida a Martinez Casio Abdias por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2026. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen

correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-"."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr Ricardo Perdichizzi notifica a SARA MABEL DI LORENZO encargado del predio de tránsito y Sr JONATHAN ARIEL VALIENTE en causa nro. 21724 seguida a Zarate Franco Nahuel por el delito de robo en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata,//ñor Juez:Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Zarate Franco Nahuel titular del documento de identidad DNI 43257596, de nacionalidad Argentina hijo de Carlos Roberto Zarate y Claudia Elizabeth Merlo, domiciliado en calle Luzuriaga N° 330 Mar Del Plata a la pena de siete meses de prisión en suspenso por el delito de robo en grado de tentativa (III hechos), impuesta por sentencia de fecha 22 de septiembre de 2026, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de septiembre de 2030; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de septiembre de 2034 (para el primero de los supuestos) y el día 22 de septiembre de 2036 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de octubre de 2026, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de octubre de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S..-Secretaría, 16 de Octubre de 2026 .-"."///del Plata, 16 de Octubre de 2026. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de octubre de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) El deber de fijar residencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, b) Someterse al control del Patronato de Liberados; y c) prohibición de acercamiento a los lugares donde ocurrieron cada uno de los hechos, esto es, Berutti 7626, Libertad 8301y Chacabuco N° 8432, todos domicilios de la ciudad de Mar del Plata.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaida en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictadai) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-028834-26, 08-00-018605-25 y 08-00-017519-26 y causa nro. 14154 y acums. 14157 y 14238 del Juzgado en lo Correccional Nº 5 - Mar Del Plata. -"."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2026- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por

medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO RAÚL GOMEZ, en causa nro. INC-21677-1 seguida a Rumbo Luis Alberto por el delito de incidente de régimen abierto. Incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2026.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Hugo Raúl Gomez, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ROMINA ANAHÍ PONCE en causa nro. 21685 seguida a Luquez Veronica Judith por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, noviembre de 2026.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, Noviembre de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado

respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la victima de autos Sr. HUGO RAÚL GOMEZ en causa nro. 21677 seguida a Rumbo Luis Alberto por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2026.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-"."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 16 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, Circunscripción Judicial Mar del plata, provincia de Buenos Aires, con asiento en San Martín N° 3.544 de la mencionada ciudad, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran - Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría única, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre solicitado por MIRIAM GABRIELA BUCCOLINI, DNI 16.532.577, en los autos caratulados: “Buccolini Miriam Gabriela s/Cambio de nombre” Expte. 36.068 - año 2025”. Mar del Plata, 2026.

1° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de La Plata, con asiento en calle 46 N° 870, La Plata, Bs. As., a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro, en autos “Centurion Navarro Ciro s/Cambio de Nombre”, causa LP-71954/2026, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles a quienes se consideren con derecho a oponerse al cambio de nombre de CIRO CENTURIÓN NAVARRO, DNI 46.358.579. Publíquese una vez al mes por dos meses. La Plata, 04 de noviembre de 2026.

1º v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Secretaría única, en autos "Marrapodi Ornella Belen s/Cambio de Nombre", expte. 8228, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de ORNELLA BELEN MARRAPODI por Isabella Marrapodi, dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

1° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Claudia Eugenia Portillo, Secretaría Única, sito en calle 46 Nº 870 de La Plata, en los autos caratulados: "Caczurak Mónica Gabriela s/Cambio de Nombre" (Expte. N° LP-62649-2026), cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCyCN), respecto del pedido de cambio de nombre promovido por la Sra. Mónica Gabriela Caczurak (DNI N° 34.708.175) en representación legal de su hija menor de edad INHA PILAR BONAFÉ (DNI Nº 54.653.476), a fin de que se disponga la supresión del apellido paterno y pase en adelante a ser identificada como Inha Pilar Caczurak. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "La Plata, ...En función de lo normado por el art. 70 del CCCN, dispongo: a) Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses. Fdo.: Claudia Eugenia Portillo, Jueza".

1º v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza, Secretaría Única, en los autos caratulados "PEREZ CANO DELFINA s/Cambio de Nombre", Expediente Nº 48003/2026, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del CCCN, hace saber que la peticionante ha solicitado la supresión de su apellido Perez. En consecuencia, se cita y emplaza por el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación, a todas aquellas personas que consideren tener un interés legítimo y deseen formular oposición a dicha petición para que comparezcan en estos actuados a hacer valer sus derechos. Mercedes, 22 de octubre de 2026. Yanina Andrea Bruni Barcala. Jueza.

1° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N.º 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, sito en calle 53 N° 540 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición, en el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, al cambio de nombre solicitado por FERNANDO DANIEL PIRIZ, DNI Nº 47.281.348, en los autos caratulados: “Piriz Fernando Daniel c/Piriz Hector Eduardo s/Acciones de Impugnación de Filiación”, Expte. N.º LP-67467-2025, en trámite ante dicho órgano jurisdiccional. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1º v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y Dra. Fernanda Mendía, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, asiento Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Pintos Santiago Ian Agustin s/Cambio de Nombre" (Expte. Elec-115104), que tramitan por ante este juzgado, a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de apellido de SANTIAGO IAN AGUSTIN PINTOS - DNI 52.653.824, quien pretende llamarse “Santiago Ian Agustin Carasatorre Pintos”. Lomas de Zamora, a los 7 días de octubre de 2026.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "López Víctor Hugo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expediente MO-42553-2024, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Morón se hace saber que se ha ordenado la publicación del presente edicto conforme a los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 14.394, a fin de convocar a quienes pudieran aportar información sobre el paradero de VÍCTOR HUGO LÓPEZ.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en la ciudad de Pilar, sito en Tratado del Pilar y Mogas (CP 1629), a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Secretaría Única a cargo de las Dras. Melina Belén Pérez Milano y Sofía Luz Halbide, Camila Baiza, en los autos caratulados "Larracochea Emanuel Primero s/Cambio de Nombre" (Expte. Nº PL-6493-2025), hace saber por el término de ley que se ha presentado el Sr. LARRACOCHEA EMANUEL PRIMERO, DNI Nº 33.920.583, solicitando la rectificación de su nombre y apellido. El presente se publica a fin de que cualquier interesado que pudiere considerarse afectado pueda formular oposición legal. El auto judicial que ordena la medida dictada en autos, en su parte pertinente dispone textualmente: "Pilar, 26 de agosto de 2025... Conforme lo dispuesto por el art. 70 C.C.C., y el art. 17 de la Ley 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses, el pedido de cambio de apellido. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Fdo. Citraro Sabrina Laura. Juez.".

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Maria Silvina Lazcano, en los autos caratulados "Aranda Micaela Nicole s/Cambio de Nombre" (expte. N° MP-7224-2026), con motivo del cambio de nombre de la joven MICAELA NICOLE ARANDA, DNI N° 45.009.573, ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y durante el lapso de dos meses para que, dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación, terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión del apellido paterno del nombrado y su sustitución por el apellido de la pareja de la madre (art. 70 del CCCN).

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1° Inst. Civil y Com. de 51° Nom. de Córdoba, sito en Edif. Tribunales I, calle Caseros 551, 1º piso -Pasillo Bolivar-, de la Ciudad de Córdoba, en los autos “Periales Mariana y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 9934879", ha dispuesto: "Citar y emplazar a los sucesores de ÁNGEL PEDRO SCIVETTI o SCIVETTI Y GARÓFALO - DNI 4.758.217, TERESA LUISA SCIVETTI o SCIVETTI Y GARÓFALO - DNI 2.115.336, MIGUEL SCIVETTI o SCIVETTI Y GARÓFALO - DNI 4.767.273, DANIEL NICOLÁS SCIVETTI - DNI 10.720.589 y OSCAR JORGE SCIVETTI - DNI 12.174.113, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a tal fin, publíquense edictos por Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arg. arts. 165, 782, 2° párrafo y 783 del CPCC). Por la citada causa, la Sras. MARIANA PERIALES, DNI 31.187.897 y CECILIA PERIALES, DNI Nº 32.426.907, reclaman la prescripción adquisitiva de un terreno baldío formado por cuatro lotes, ubicados en la intersección de las calles Estados Unidos y San Sebastián de B° Villa Allende Golf de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, que unidos constan de una superficie total de 2.459,60 M2, que se encuentran inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba a nombre de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara n° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "V. T. B. E. s/Abrigo", cita y emplaza a los Sres. VALLEJO ÁNGEL MANUEL, DNI 35.617.339, y de TULA JOHANA NOEMI, DNI 35.617.339, a efectos de notificarlos de la legalidad de la medida excepcional decretada en autos respecto del niño V.T.B.E. titular del DNI 70.724.543 haciéndole saber que podrán formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, fecha y firma en referencia. Banfield, 13 de octubre de 2026.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 7, a cargo de la Dra. Zotta Julieta, Secretaría Única de los Dres. Dr. Hernán Daniel Lenzi, Dra. María Soledad Massaccesi, con asiento en Calle Corrientes Nro. 2395 de la ciudad de Mar del Plata, se hace saber que en los autos caratulados "Benitez Maria Virginia s/Cambio de Nombre" (Expte. Nº MP - 31618 - 2026), se ha presentado la Sra. BENITEZ MARIA VIRGINIA, DNI 48.100.480, solicitando la autorización judicial para cambiar su apellido por el de Maria Virginia Galarregui. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, ante el juzgado interviniente.Mar del plata, 15 de octubre de 2026.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, en autos caratulados, "Fernandez Lema Brisa s/Cambio de Nombre", Exp. 28617-2026, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre de FERNANDEZ LEMA BRISA, DNI N° 42.828.601. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2026.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la adolescente RACERO MIA, DNI N° 48.564.275, en los autos caratulados, “Sosa, Vanesa Beatriz c/Racero, Daniel Hernan s/Supresión de apellido paterno". Dolores, octubre de 2026.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - Dra. Mariana Gabriela Villar, Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Familia n°1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, comunica que en los autos caratulados "Arias Mariano Agustin c/Gloria Gabriel Natalio Alejandro s/Cambio de Nombre" expte. nro. MP-23259-2022, en el período de una vez por mes en el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre de ARIAS MARIANO AGUSTIN - DNI 47.231.234. Mar del Plata, 26 de octubre 2026.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición del cambio de apellido de Elizabeth Martina Klevestan Hernandez, DNI N° 55.572.186 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "KLEVESTAN MARTIN RICARDO s/Cambio de Nombre", Expte. nº MP - 27096 - 2026. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2026.

2° v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en autos “Verdese Figueroa David Daniel s/Cambio de nombre” (Expte. N° MP - 33485 - 2026), cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días, respecto del cambio de apellido del Sr. VERDESE FIGUEROA DAVID DANIEL DNI 41.455.954 por Figueroa David Daniel. Mar del Plata, 05 de octubre de 2026.

2° v. nov. 16

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de AMADO ALCIDES NUÑEZ. General Arenales, 5 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOEL ALEJANDRO ABUD. General Arenales, noviembre 05 de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados: "Etchecopar Maria Teresa s/Sucesión Testamentaria" Expte. 42169/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ETCHECOPAR, DNI N° 1.425.098. Maipú, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (Ex JCC Nº 1) del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUAREZ BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores AYESTARAN RAUL OSCAR. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARIO RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALDALBERTO ALLEGRONI. General Lavalle, 19 de agosto de 2026. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINTIA LORENA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OVEJERO, CARLOS ALBERTO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o quien se consideren con derecho a los bienes dejados por don HÉCTOR ALFREDO PINTOS, DNI 17.683.921. Firmado: Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE JUAN CARLOS, DNI M 5463151. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSARIO PALACIOS. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELL'ASTA JUAN CARLOS. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIAN GUSTAVO CIUFFO. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: “Muñoz, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. 70.974, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña MUÑOZ PEDRO. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gesteira cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ CELESTINO EDUARDO a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RICCI. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento de Avellaneda-Lanus cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO EVARISTO PONCE, DNI LE 4956028 y de MARIA DOLORES IGLESIAS, DNI F 3745189. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JUANA MANOLIOS, con DNI 03.639.373.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA BEATRIZ BORELLI y ROBERTO RAFAEL BORELLI. Bahía Blanca, 5 de

noviembre de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CINICH y ELIDA NOEMI ARGAÑARAZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN BALBI. Baradero, 04 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Nº Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATENCIO GRACIELA CONCEPCIÓN. San Nicolás, 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la Sra. SALIVA ALIDA MABEL. San Nicolás, 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA MARGARITA ZARZA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARINO DEOGRACIO NICOLINO y RODRIGUEZ MARÍA RUFINA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 28 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMELIA NORMA SABBADINI, a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRELLINI EDUARDO HORACIO (DNI M 5362046). Azul. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO DIEGO IGNACIO. San Isidro, 10 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. YAMILE JOSEFA SALIM, DNI 1.399.499 . Tres Arroyos, 03 de noviembre de 2026 Fdo. Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVAN GUILLERMO AGLIETTI. Bahía Blanca, noviembre de 2026. María Verónica Santecchia Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. FRANCO ISABEL GLORIA. Quilmes, 5 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ANDRES FEDERICO, DNI: 27.803.812, para que hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAMAYOR GLADYS ARGENTINA, LC 3236988. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALBA GLADYS. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor JUAREZ, CASIMIRO SOLITARIO, DNI N° 1.909.780.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SALAR MIRTA SONIA. Maipú, noviembre cuatro de dos mil veintiseis.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTELA REIMUNDA y BALMACEDA CARLOS MANUEL. La Plata, octubre de 2026. María Inés Labriola, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRILENKO VIVIANA SILVIA y TERRACCIANO VICENTE. La Plata, de noviembre de 2026. María Inés Labriola, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA SILVIA AMICI a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALFREDO RIZZO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ANTONIO COLGENIO. Bahía Blanca, noviembre de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGRUTTA MARIA CELIA, LAGRUTTA ANDRES y LAGRUTTA MARIA ALICIA. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDERON ELIDA RAQUEL (LC 6627055).- Azul, en la fecha de firma digital. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO ESTEBAN y JORGE ADRIAN ESTEBAN. Bahía Blanca de noviembre de 2026.-

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JULIO CESAR COCCIARINI y NILDA TERESA KERN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2026. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALEJANDRO GIROLAMI. Bahía Blanca, 3 de Noviembre de 2026. Fdo.: Claudia Verna, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MALVINA GOMEZ. Arrecifes.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MALVINA GOMEZ. Arrecifes.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ATILIO CIRMI y ORLINDA CLARA CABRERA. Baradero, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO PLÁCIDO BRAILLARD e IDA OLGA SCHEITLIN. San Nicolás, 23 de octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL HORACIO SANCHEZ a que comparezan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAGORIO DANIEL ALFREDO en los autos caratulados: "Lagorio Daniel Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SN-4933-2026, para que en el término de 30 días lo acrediten /art 734 CPCC. San Nicolás de Los Arroyos, 26 de octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, SecretarÍa Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ ALBERTO OSCAR para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPC). Dr. Ondarcuhu José Ignacio - Juez Civil y Comercial. San Nicolás, 5 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA DILECCTA TONELLO. San Nicolás, 26 de octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCISTRE ROXANA ELIZABETH. San Nicolás, octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO SALINAS. San Nicolás, 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por la Sr. VANEGAZ ANTONIA. San Nicolás, Bs. As.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL COURREGES. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO SCHWINDT. Coronel Suárez, 2 de junio de 2026. Fdo.: Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR MOLINI. Punta Alta, 3 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLORIA NOEMÍ VAZQUEZ. General Lavalle, 24 de agosto de 2026. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARCO REMIGIO MERCEDES, DNI M 4.852.869, y ARAUJO CLARA VICTORIA, DNI F 3.285.415. Quilmes, 6 noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en sito calle Av. Mitre 2609 (piso 3, Anexo Mitre), en la localidad de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROLDAN STELLA MARIS. Lanús, 10 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JUAN BURAK. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FABIAN PINEDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JUANA ADELA REY, de OSCAR RODRIGUEZ y de DANIEL KRETSCHEL. Quilmes, octubre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TANTERA HORACIO ATILIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMIREZ EDUARDO, con DNI 26.902.659. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña NIEVES MARTINEZ DE BINI, don JOSE BINI, don EDUARDO JOSE BINI y doña BLANCA NIEVES BINI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLA CECA MARIA PALMIRA, DNI F 1.162.190, y CARLOS ALBERTO MANFRE, DNI 5.119.849. Quilmes, 3 septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DELLA CELLA. Quilmes, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUANA MABEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y Com. de la Nación). Lanús, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEZZELLA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA PEÑA DNI: 93.646.513. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS GARCIA y ADINA PAULA BONOTTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSAGRA GERLANDO. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTA ORTIZ, de CARLOS CEROVAZ y de CARLOS JORGE CEROVAZ. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dos Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARCE, RICARDO FELICIANO DNI 5.692.107 y TERSIGNI, VICENTA DNI 93.526.740. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR ELVIO NAVAL VIVEROS ALVARENGA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICHARD MARIA DEL CARMEN y/o RICHARD CENICEROS MARIA DEL CARMEN. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados “Salinas Marcos Jose s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N° 2938, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS JOSE SALINAS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 a cargo del Dr. Eduardo ENRICI, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA MONICA SALGUEIRO, DNI N° 11.227.947. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante ANGEL EMILIANO RIVERA, DNI N° 30.201.131. Lanús, a los 9 días del mes de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de BENMAOR MARIO ROBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante ANGEL RIVERA, DNI Nº 93.757.307. Lanús, a los 9 días del mes de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "La Regina Nilda Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112932, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA REGINA NILDA ESTHER. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Nº 2 Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SANTIAGO VICTOR FELIZIA. Necochea, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Bevilacqua Ana Laura s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112938, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEVILACQUA ANA LAURA. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Zapata Gonzalez Elisa Celmira s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112954, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA GONZALEZ ELISA CELMIRA. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui. Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAYCO MATÍAS LARA, DNI. 38.952.828. Necochea, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE SEOANE FREIRE, DNI 93622109. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre Nº 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña BERNARDINA LENTINI y don PABLO VISCOMI que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRESANI ANA MARÍA, DNI 13.974.017, a fin de que lo acrediten en los autos caratulados "Torresani, Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° ZGV-26747-2026. Los Toldos, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ISMAEL DIOTTI y Doña MATILDE RAQUEL BORNIC. Junín, noviembre de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos Caratulados: "Espinosa Eusebio Emilio y otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 74009 cita y emplaza por 30 días a herederos de Sr. ESPINOSA, EUSEBIO EMILIO, DNI Nº M845.165. Dolores, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Junín, en los autos caratulados "Catania Nunzio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente Nº 11831-1971", cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA OFELIA FEDERICO, para que lo acrediten dentro de dicho plazo (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Junín, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Serrano, José Narciso s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nº TL - 6621 - 2026, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ NARCISO SERRANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENA OSCAR ARTURO. Junín (B), 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos Caratulados: "Espinosa Eusebio Emilio y otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 74009, cita y emplaza por 30 días a herederos de la Sra. GONZALEZ, MARÍA ANTONIA, LC N° 2.032.942. Dolores, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HURTADO CARTER MARIA YOLANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA MARIA BEINER. Morón, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 03 Dolores, en el marco de los autos "Errecondo Nelida Ester s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 76376 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER ERRECONDO. Dolores, 06 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado civil y comercial N° 8, Secretaría Única, Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALFANO a presentarse en autos “Alfano Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato” en el plazo de 30 días para hacer valer sus derechos. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GIMENEZ. Morón, 2 noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA CLAUDIA POSTIGLIONE**.** Morón, 4 de noviembre de 2026. Dra. Valeria Fernanda Sacaba**.** Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Arias Garcia Marina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nro. 76.394 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARINA ARIAS GARCIA, DNI Nro. 93.430.321.- Dolores, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MONTENEGRO BERTA BEATRIZ y VILLALBA ANTONIO VICTOR. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sitos en la calle Almirante Brown Intersección: Colón-piso 2, CP 1708, de la ciudad de Morón, y cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FIGUEROA VICENTE ANTONIO, DNI N° 8.041.803, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Saint Bladi, Felix y Fabiani Arminda s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAINT BLADI, FELIX y FABIANI ARMINDA. Gral. Madariaga, 22 de octubre de 2026. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MICAELA ALEDDA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Tetaz, Raul Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO TETAZ. Gral. Madariaga, 16 de octubre de 2026. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri Secretaría Única, en los autos caratulados: "Muiña, Graciela Susana s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº MO-12683-2025), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, MUIÑA GRACIELA SUSANA, para que se presenten a estar a derecho. Morón, 02 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO JORGE OMAR. Morón, 27 de octubre de 2026. Christian Mariano Magnoni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO GAYO RODRÍGUEZ. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Ramajo, Marta Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMAJO, MARTA ISABEL. Gral. Madariaga, 23 de octubre de 2026. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados “Cardella Mateo Domingo s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N.º MO-43089-2026, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATEO DOMINGO CARDELLA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VARGAS MARCELO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORETE MARIA CISTINA, DNI 12.547.830, en autos autos “Morete Maria Cristina s/Sucesión Ab Intestato” Número: 2969. Dolores, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, ubicado en calle 2 Nro. 7960 e/79 y 80, de la localidad de Mar del Tuyú, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Romero, Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 83676, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ROMERO, DNI 7.497.832, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO FRANCISCO BARBIERI y ORLANDO BARBIERI. Mar del Tuyú.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ NUÑEZ. Lanús, noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA EMMA BERNOLDI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO AMERICO PONCE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA BEATRIZ CAYUQUEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO OSVALDO CASTELLI y ZULEMA ELIDA BASILE, para que acrediten sus derechos en los autos caratulados “Castelli Hugo Osvaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. Nº MO-30103-2026, en trámite ante dicho juzgado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaria Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernandez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA GUARINIELLO y de JUAN CARLOS FERREYRA.

POR 1 DÍA - Tengo el honor de diriguirme a usted en el marco de los autos caratulados "Rodriguez Julian Jose s/Sucesión Ab-Intestato" de tamite ante el Juzgado civil y Comercial N° 4 con el fin de publicar edicto en el Boletín Oficial por el término de 1 día, el auto que ordena la medida en su parte pertinente dice ".....Agréguese la documentación acompañada y atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declarase abierto el juicio sucesorio de don JULIAN JOSE RODRIGUEZ, a cuyo fin procedase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC, modificado por el art. 2340 del CCyCN). A tal fin, el edicto deberá ser confeccionado por el interesado y remitido digitalmente a Secretaria para su confronte y posterior notificación electrónica, previo pago de la tasa correspondiente, la que deberá ser enviada como archivo adjunto a la presentación electrónica." Fdo. Val Marcos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Gemignani Liliana Graciela s/(0) Sucesión Ab-Intestato - MO-10599-2024" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEMIGNANI LILIANA GRACIELA. Morón, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMUNDO ANTONIO JUAN CARLOS. Avellaneda, noviembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FAVIO CESAR MORAN. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA VIRGINIA BONACHERA y FELIPE CERVANTES CERVANTES. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL FEDERICO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDITH CLARA LATTUADA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDITH CLARA LATTUADA. Firmado

digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL FEDERICO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA VIRGINIA BONACHERA y FELIPE CERVANTES CERVANTES. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MISAEL BASUALDO, DNI M 8.787.401. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO MATHEU. Colón, a los 26 días del mes de octubre de 2026. Fdo. Dres. Hector Mariano Mortara / Viviana Pensa. Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ENRIQUE PACHECO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del CCCN, Ac. 1783/78 SCBA). Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dres., Viviana Pensa y Héctor Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MÓNICA GRACIELA DÍAZ. Colón, Bs. As., noviembre de 2026. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL GARCIA, DNI 11.349.165. Bolívar, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL LARROCCA y CELIA AMANDA PISONI para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (arts. 2340 y 2441 del CC y CN, y 734 -en lo pertinente- del CPC). Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERMÁN SPATZ. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO DONADIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NESTOR ABEL SOULE, DNI 8.700.527, a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL DUMERAUF.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO DIEGO IGNACIO. San Isidro, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gomez Trinidad Delfina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD DELFINA GOMEZ (DNI F 4495041). Mar del Plata, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMELLI JORGE ALBERTO. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBIS NANCY GIMENEZ, en los autos "Gimenez Ibis Nancy s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ ROSARIO ARACELI por el término de 30 días. San Isidro, 10 de noviembre de 2026. M. Julieta Moguillanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS ALFREDO BAUZAS, DNI 6.065.238, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VAZQUEZ y de IRMA BEATRIZ JARA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gavioli Leoni Ely Leticia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELY LETICIA GAVIOLI LEONI (DNI F 4049685). Mar del Plata, 15 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR INOCENCIO LEZCANO, DNI 27.061.460 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, noviembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLARINO CARLOS FRANKLIN por el término de 30 días. San Isidro, 10 de noviembre de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días a herederos de MARIA LUCÍA GALLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-36228-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIONDO FRANCISCO ANTONIO, DNI 11991391. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN MIGUEL RE por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Roxana C. Di Paolo, Secretaria interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES SOTO. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Roxana C. Di Paolo. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL OLAIZOLA. La Plata, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38351-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURI RODRIGUEZ ANA MARTINA, DNI 25943606. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GUGLIELMINO y de JOSE DOMINGO RAVECCA. San Isidro, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUBÉN DARÍO CEÑA, DNI M4.929.169 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO GORDILLO. San Isidro, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES HORTAS. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Roxana C. Di Paolo, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ROBLES. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CERVANDO AGUIRRE y ROSA NELIDA BLAHO. La Plata noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CERVANDO AGUIRRE y ROSA NELIDA BLAHO. La Plata noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes NORA LUISA BARBERA y EMILIO FERNANDEZ LANZA, para que dentro de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº° 5, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Wasylikone Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-52370-2026), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ WASYLIKONE y EUGENIA LESIUK. Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante HUGO LUIS RODRIGUEZ, DNI 7.739.781, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días así lo acrediten. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMAN VIDAL GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA OLGA BOCCARDELLI, DNI N° F4.247.239, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN). La Plata 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO GONZALEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ORLANDO LEGUINA y VALERIA ELIZABETH LEGUINA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA SCAMPINI. La Plata, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO KUTKOWSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGUSTRI AMALIA BLANCA y WALTON ENRIQUE PASTOR. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADEO PEDRO JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Paz cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PASCUAL JOSE PAVAN. Ranchos, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUIRRE FELIX MANUEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINS SERGIO ANIBAL. La Plata, de noviembre de 2026. Fernanda Niell, Secretaria (Ley 25.506 y art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALICIA VICENTA ANDISCO, con DNI F 4082602. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO RAUL ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALICIA VICENTA ANDISCO, con DNI F 4.082.602. La Plata, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JESUS FLORES, DNI 7.830.026 (art. 734 Cód. Proc.). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA BIEN. Lomas de Zamora, 06 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA JUAN JOSE.- La Plata, 10 de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA BEATRIZ GARRAZA, DNI 14.634.394. Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA BEATRIZ ELBEY. La Plata, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Doce, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA VARAS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de ROBERTO JORGE ZANETTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN LOURENCO. Secretaría, La Plata, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ALICIA FIGALO. La Plata, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA DEL CARMEN POMO. La Plata, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO TEOFILO NEGRETE. La Plata, 10 de noviembre de 2026. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO JUAN PLESCIA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante AURELIA DOLORES GALINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASIEWICZ JORGE DEMETRIO. Saladillo, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO DI BATTISTA. Saladillo, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita a quiénes se consideren con derecho a los bienes del causante LAUTARO BRUNO BENEDETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Saladillo, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMÓN PONCE y NORMA CRISTINA ALFREDO. Lobos, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MORRI. Lobos, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante AVANZINI ANA MARÍA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO HÉCTOR VAN DIEST, DNI Nº 11.655.351.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA LOLA ROLDAN y URBINA ROQUE. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Doctora Aloe Maria Victoria, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, Colón N° 151 (Edificio Tribunales), de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Janezic Francisco s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO43933/2026), que tramitan ante este Juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JANEZIC FRANCISCO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y Com.). Morón, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAZZELLA. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CANAPINO. Arrecifes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA VICENTA RUFINA BORELLI Y/O ELVIRA VICENTA BORRELLI y/o ELVIRA BORRELLI. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de YERIEN JUAN SEBASTIAN, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELITA DEL ROSARIO YAPURA. Morón. Paola Andre Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial nº 12, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ANASTASIO GOMEZ, DNI n° M 08.703.223, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gomez Luis Anastasio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nº 45113 (RGE: MP-27065-2026). Mar del Plata, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bolívar cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARINA ABEL AMADEO, DNI M 5241496. Bolívar, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Diez Bernardo Marcos, Secretaría Única, de la ciudad de Mar Del Plata, en los autos caratulados "Savall Rodolfo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MP-37791-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO SAVALL, DNI 11.386.222. Mar del Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante TESONE GLADYS SARA, DNI 17.982.451, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2026. Bernardo Marcos Diez, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ORLANDO GRIMALDI, DNI M4.643.288. Quilmes, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO MENDEZ, LC 869891 y CARLOS LUIS MENDEZ, DNI 10.530.082. Moreno,10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SANTANA, DNI F 3.059.077. Quilmes, 5 noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO JOSE DÍAZ, DNI: M 5.195.700. Quilmes, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO ORTIZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura Jueza, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARMELO FRANGELLA, DNI: 93. 515.585, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLY DAVID JEMIO GUTIERREZ. La Plata, noviembre de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA TERESA NOSEDA. En la ciudad de La Plata, 10 de noviembre de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante FRANCISCA ADAMO, con DNI 3.098.344. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR AMIEVA. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITO CREDDO. En la ciudad de La Plata, 10 de noviembre de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD SANCHEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LEIVA y JOSE MARIO GOMEZ. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ZULEMA MANSO. La Plata, 10 de noviembre de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR DURO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, sito en calle Calle Freire N° 355, de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIESS EMILIO ANTONIO, LE 5.248.941 y FUSTER ELSA NOEMÍ, DNI 6.474.914. Guaminí, el día que se firma digitalmente el presente edicto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MURRONE, DNI 5.355.765 y EVA MARIA VALERO, DNI 5.748.789.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS CLAUDIO MARCELO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONGORA GLADIS ISABEL s/ Sucesión Ab-Intestato. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA FRANCISCA ALBORNOZ, DNI N° F 6.840.106. Quilmes, 05 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Primera Instancia del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos losa herederos y acreedores, ALBERTO DOMINGO BAJMA, DNI 5.140.655; DOMINGA GAROFALO LC 3.145.581 y ANGELICA JUANA BAJMA DNI F 1.409.449, para que dentro del plazo indicado lo acrediten (art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA ROSA SUPERTI y ELIAS JUAN GIBELLINI. San Nicolás, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA NOEMI MONTENEGRO, (DNI N° 3.082.766) y GUSTAVO FABIÁN DAER, (DNI N° 14.483.549) por el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante ESCOBAR JORGE RAUL, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCC). Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL SAENZ ORELLANA. Quilmes, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MARSICO JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dpto. Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, Secretaría Única, en los autos caratulados “Cortez Felia Victoria y Otro/a/s Sucesión Ab-Intestato” Expte. 4-57984 cita y emplaza a todos los acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELIA VICTORIA CORTEZ y JOSE MORETTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, noviembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO JOSE DA GRACA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: “Galiana Geronimo s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. 5-57745” cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALIANA GERONIMO, DNI M4.824.949. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINI ALBA MABEL, (DNI F 1.768.348). Azul, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL ETCHETO. Las Flores, 10 de noviembre de 2026. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de EYHERAMENDY HECTOR MARTIN, DNI 5.461.074, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores deARMIDA NOSELLA, DNI F 5.146.044, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2026. Peralta Reyes Martin Gabriel.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL MORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RUBEN GARRIDO, DNI N° 10.476.130. Balcarce, 06 de noviembre de 2026. Mónaco Diego Ignacio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CACERES LUIS RODOLFO, con DNI M 8.521.505 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34919-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SICLARI SEBASTIAN ARIEL, DNI 23.224.444. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA GRACIANA VALLEJOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ADINO VIOLANDO SANTECCHIA, LE 3.022.426, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO PARODI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de CORTES FERNANDO OSVALDO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FELIPE PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA PISGLIAR. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 14 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES VALENTINA ELSA. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PEDRO ARONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes CARMEN OCTAVIO CELAYA, DNI M 1.232.584 y ROSA ARROYO, L.C. 3.644.997.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUCA MIGUEL HORACIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante**.** Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUCA MIGUEL SANTIAGO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante**.** Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOBRON CARLOS MARIA, con DNI 13.763.981 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FUNES ALICIA ROSA, con DNI 2.060.970 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ MIRTA TERESA. Lomas de Zamora, 4 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BECHERINI VANESA, DNI 17.422.892 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36405-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPORA NESTOR HUGO, DNI 16.396.522. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Civil y Comercial 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37786-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELO CELIA ALCIRA, DNI F 4.095.782. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Civil y Comercial 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALTOS JORGE LUIS, (DNI N° 11.134.029). Mar del Plata, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVES HECTOR OSCAR, (DNI M N° 5.065.408). Mar del Plata, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante ELPIDIO ANGEL BROUCHOUD, DNI 5.799.203 por el plazo de 30 días. Mar del Plata, noviembre 2026. Dr. Diez Bernardo Marcos. Juzgado Civil y Comercial Nº 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL AGUSTIN ZERBINO. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA ANA MORINIGO, DNI 14.003.806. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARCAGNO, OFELIA MATILDE. Junín, 12 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ROSA DELIA MORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STELLA MARIS BARRIONUEVO y GUSTAVO DANIEL REBOTARO. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - Cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ZICARELLI, DNI F 6354864, a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Zicarelli Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" caratulados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAGLIARDINI, RUBEN ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 11 de noviembre de 2026. Héctor Luján Iacomini, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CACERES. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO EDELMAR CANTISANI, DNI 5.052.199. Pehuajó, a los 12 días de noviembre de 2026. Dr. Ariel Alejandro Miccelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CARBALLO, GLADYS MABEL y ABEL ENRIQUE PINCA s/Sucesión Ab-Intestato"**.** Carmen de Areco, 13 de noviembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR FAZIO. La Plata, 13 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero Siete Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO JORGE ALTOE (art. 734 del CPC). Mercedes, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL DIBIASE. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DIAZ, JUAN ENRIQUE ACOSTA y SEVERINO JUAN ACOSTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIETO LUISA, CA97706PU. La Plata, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO MARTÍNEZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BELTRAN JOSE LUIS, DNI N° 13.080.810, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B), declárase abierto el juicio sucesorio de doña BEATRIZ SUSANA CIANCIO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Mercedes, noviembre de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AÍDA ROSA AGUILERA (DNI 12.445.344). Quilmes, noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN SOFFI LOSADA. Bahía Blanca. Manuela Lozano. Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAY TERESA OLGA, DNI F 4285915. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBA PATRICIA GABRIELA, DNI 21449174. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE ALBERTO, DNI 38428082. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO HIPPERDINGER, DNI 5.457.317, y DELIA DE VICTORIA, DNI F3.279.991. Firmado Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 3 de noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO PULIAFITO. Bahía Blanca, noviembre de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SANDOVAL, DNI M4.635.267. Quilmes, 03 de agosto de 2026

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO FABIAN SOLE. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL AGÜERO ANGELICA ISABEL. Pergamino.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO SUERO JOSE ANTONIO. La Plata, noviembre de 2026. María Inés Labriola, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de ALBERTO OSCAR RODRIGUEZ. General Lavalle, 3 de julio de 2026.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ÁNGELA LODOLINI - MI 0.699.490. Quilmes, noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO IRIGOYEN. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA PILAR CAGIGAL, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Cagigal, Rosa Pilar s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)". Expte. C-42217, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, noviembre de 2026.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR TOMES TUMINE o NESTOR TOMAS TUMINE, y AMALIA PEREZ DORADO o AMALIA PEREZ. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEL BONO, FANNY ESTHER. Coronel Suárez, 10 noviembre de 2026. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 18

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juarez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108

"Pionero"	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
"Dolores Diario"	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"Jus San Martín"	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
"El Boulevard"	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
"El Mercurio"	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
"La Nueva Página Social"	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
"La Reconquista"	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
"Tres de Febrero"	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
"El Matutino Bonaerense"	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
"José Ingenieros"	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
"El Comercio"	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
"La voz de Gral. Sarmiento"	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
"Jus 32"	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
"Vínculos"	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
"Arroba San Martín"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
"La Voz de San Martín"	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
"Noroeste"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy"	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
"Democracia"	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
"La Verdad"	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
"El Nuevo Diario Rojense"	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
"La Posta del Noroeste"	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
"La Gaceta"	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador"	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
"Voces"	Entre Riós 2861 – San Justo. ALC. 112
"N.C.O."	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
"Nueva Idea"	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
"El Informativo"	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
"El Municipio de La Matanza"	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
"Sucesos del Gran Bs.As."	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
"El Amanecer"	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
"La Acción de La Matanza"	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
"Alegato"	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón"	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
"Hoy"	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
"El Día"	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
"El Plata"	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

"El Tiempo de Alte. Brown"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
"La Verdad"	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
"La Calle"	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
"La Ciudad"	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
"La Ciudad"	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
"La Verdad"	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
"Lanús al día"	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
"La Verdad"	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
"Pregón"	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
"Vida de Lanús"	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
"El Bosque"	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
"La Unión"	Hipólito Yrigoyen 9265.
"La Verdad"	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
"Popular"	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
"El Sureño"	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
"Primera Plana"	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
"Tribuna"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
"La Tercera"	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

"La Capital"	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
"El Diario"	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
"El Atlántico"	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
"La Vanguardia"	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

"El Censor"	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
"La Razón"	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
"La Campaña"	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
"Tribuna del Pueblo"	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
"El Oeste"	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
"La Acción"	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
"La Opinión de Moreno"	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
"La Mañana"	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
"El Fallo"	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
"La Voz, Juntos Hacemos Historia"	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
"Actualidad de Mercedes"	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
"El 9 de Julio"	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
"Tiempo, Noticias e Imágenes"	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

"Ipso Jure"	Colón Nº 224, Morón.
"El Día de Merlo"	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
"Los Principios"	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
"El Ciudadano de Merlo"	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
"Diréctum"	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
"Anticipos"	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
"La Acción"	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
"La Tribuna de Morón"	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33

“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273,Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlimgham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlimgham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO Nº 4167/24**

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$35.212**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$34.067**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$32.922**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$31.777**
A partir del 1º de julio de 2024 **$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$24.063**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$23.281**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$22.498**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$21.716**
A partir del 1º de julio de 2024 **$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero,1° al 15 de octubre.
Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra.de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra.de octubre, 1ra.de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales
Nº 1: enero, abril, 1ra.de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:
Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:
Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1° al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 1° al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1° al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1° al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1° al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, del 1° al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1° al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1° al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1° al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial
PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 10 al 7 de enero, 1° al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1° al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1° al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1° al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1° al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1° al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1° al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
N° 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1° al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
N° 3: 1° al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1° al 7 de diciembre.
N° 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
N° 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
N° 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1° de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
N° 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: septiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, septiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: abril, septiembre.
N° 2: marzo, agosto, noviembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: enero, julio.
N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.
N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela
N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui
N° 1: primera quincena de cada mes.
N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui
N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela
N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías
Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo
Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro
Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata
Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica